



***CUENTAS ANUALES
ABREVIADAS A 31
DICIEMBRE DE 2023***

Fundación Down Compostela

BALANCE ABREVIADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022 (12 meses) (Euros)

ACTIVO	NOTA DE LA MEMORIA	2023	2022
A) ACTIVO NO CORRIENTE		1.261.178,15	1.419.277,76
I. Inmovilizado intangible.	5.1.	120.292,38	145.784,88
III. Inmovilizado material.	5.2	699.195,61	771.104,38
IV. Inversiones inmobiliarias	5.3	207.732,97	213.411,32
VI. Inversiones financieras a largo plazo	5.4	233.957,19	288.977,18
B) ACTIVO CORRIENTE		521.055,82	693.852,07
II. Usuarios y otros deudores de la actividad propia.	6, 8.1	84.133,36	195.900,76
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar.	8.2	68.207,73	109.087,65
V. Inversiones financieras a corto plazo.	8.3	6.102,01	4.302,01
VI. Periodificaciones a c/p.	8.4	2.788,70	2.655,59
VI. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.	8.5	359.824,02	381.906,06
TOTAL ACTIVO (A+B)		1.782.233,97	2.113.129,83

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTA DE LA MEMORIA	2023	2022
A) PATRIMONIO NETO		1.718.760,27	1.697.788,06
A-1) Fondos propios	10	704.349,24	613.104,54
I. Dotación fundacional/Fondo Social		30.400,00	30.400,00
1. Fondo social		30.400,00	30.400,00
II. Reservas		588.232,28	531.019,33
IV. Excedente del ejercicio		85.716,96	51.685,21
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos.	13	1.014.411,03	1.084.683,52
B) PASIVO NO CORRIENTE		1.000,00	199.698,24
II. Deudas a largo plazo.	9.1	1.000,00	199.698,24
3. Otras deudas a largo plazo		1.000,00	199.698,24
C) PASIVO CORRIENTE		62.473,70	215.643,53
II. Deudas a corto plazo	9.2	30.025,10	181.126,42
3. Otras deudas a corto plazo		30.025,10	181.126,42
IV. Beneficiarios – Acreedores	7, 9.3	0	0
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.	9.4	32.448,60	34.517,11
1. Proveedores		1.426,02	911,39
2. Otros acreedores		31.022,58	33.605,72
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		1.782.233,97	2.113.129,83

Santiago de Compostela a 5 de junio de 2024

**CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS ABREVIADA A 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y
2022 (12 meses) (Euros)**

	NOTA	2023	2022
A) Excedente del ejercicio			
1. Ingresos de la actividad propia	12.1.a	647.446,03	640.503,71
a) Cuotas de asociados y afiliados		6.168,21	6.274,26
b) Aportaciones de usuarios		378.718,40	301.081,71
c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones		4.345,00	4.300,00
d) Subv, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio		258.214,42	328.847,74
e) Reintegro de subv, donac y legados			
2. Gastos por ayudas y otros	12.2.a	-3.126,84	-629,36
a) Ayudas monetarias	12.2.a.1	-1.054,93	-430,00
c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno		-2.071,91	-199,36
5. Aprovisionamientos	12.2.b	-1.726,02	-2.618,89
6. Otros ingresos de la actividad	12.1.b	6.888,08	7.141,97
7. Gastos de personal	12.2.c	-461.349,39	-435.603,86
8. Otros gastos de la actividad	12.2.d	-80.109,41	-130.377,65
9. Amortización del inmovilizado	12.2.e	-151.038,87	-96.999,00
10. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados a excedente del ejercicio	12.1.c, 13	123.888,36	79.115,53
13. Otros resultados		13.340,34	0
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)		94.212,28	60.532,45
14. Ingresos financieros			
15. Gastos financieros	12.2.f	-3.842,00	-976,55
18. Deterioro y rtdo.por enaj.de instr.finan.	12.1.d	-4.653,32	-7.870,69
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (14+15+16+17+18)		-8.495,32	-8.847,24
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)		85.716,96	51.685,21
A.4) Variación de patrimonio neto reconocida en el excedente del ejercicio (A.3 + 19)		85.716,96	51.685,21
B) Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto**			
1. Subvenciones recibidas.	13	224.370,44	379.782,57
2. Donaciones y legados recibidos.	13	92.627,59	117.833,41
B.1) Variación del patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto (1+2+3+4)		316.998,03	497.615,98
C) Reclasificaciones al excedente del ejercicio.			
1. Subvenciones recibidas.	13	-275.425,68	-275.357,19
2. Donaciones y legados recibidos	13	-111.844,84	-132.606,08
C.1) Variación de patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio (1+2+3+4)		-387.270,52	-407.963,27
D) Variaciones de patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto (B.1 + C.1)		-70.272,49	89.652,71
F) Ajustes por errores			
H) Otras variaciones		5.527,74	4.587,00
I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4+D+E+F+G+H)		20.972,21	145.924,92

Las Notas 1 a 19 de la memoria adjunta forman parte integrante del Balance de Situación a 31/12/2023 y de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 2023. Santiago de Compostela a 5 de junio de 2024

MEMORIA ECONÓMICA ABREVIADA A 31 DE DICIEMBRE DE 2023

Fundación Down Compostela

1. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD.

1.1. Constitución y Registros.

La Fundación Down Compostela, se constituye en Santiago de Compostela a 3 de Febrero de 2006, ante D. Carlos de la Torre Deza, Notario del Ilustre Colegio de Galicia.

Por Orden de la Consellería de Presidencia, Relaciones Institucionales y Administración Pública del 8 de marzo de 2006 (DOG. nº 59, del 24 de marzo), se clasifica de interés social.

Por Orden del 25 de abril de 2006 (DOG. nº 87, DEL 8 de mayo), se declara de Interés gallego y se ordena la inscripción en el Registro de Fundaciones de Interés Gallego de la Fundación Down Compostela; figurando inscrita con el número 2006 /1, en la sección de Vicepresidencia de Igualdad y del Bienestar.

La Fundación procedió a solicitar el acogimiento de la Ley 49/2002, del 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, no renunciando al mencionado régimen con posterioridad.

El domicilio social lo tiene establecido en Santiago de Compostela, c/ Alejandro Novo González, nº 1 bajo. El CIF de la entidad es G-70.040.258.

1.2. Actividades.

- Fines de la entidad:

La Fundación Down Compostela, tal como se recoge en sus Estatutos, artículo 7 tiene por objeto:

1.La fundación tiene por objeto promover y realizar actividades que contribuyan a mejorar las condiciones y la calidad de vida de las personas con Síndrome de Down y otras discapacidades intelectuales, y la de sus familias.

2.Los valores que inspiran y orientan la actuación de la fundación son los que sustentan la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de 13 de diciembre de 2006, en concreto la defensa de los derechos de las personas con Síndrome de Down y otras discapacidades intelectuales para que desarrollen una vida digna, autónoma e independiente, con plena inclusión familiar, escolar, social y laboral.

3. La fundación perseguirá sus fines guiada por el respeto a la diversidad y la solidaridad con otras discapacidades. Con este propósito, promoverá relaciones con otras personas y colectivos públicos o privados con fines análogos a los suyos propios, en particular con la Asociación Síndrome de Down de Compostela; y podrá federarse o asociarse con otras entidades sin perder su personalidad propia, en particular en la Federación Down Galicia.

- Actividades realizadas y usuarios - beneficiarios de éstas:

En el Plan de Actuación para el ejercicio 2023 de la Fundación Down Compostela, se establecía el desarrollo del SEPAP (Servicio de Promoción para la Autonomía Personal), siempre bajo el compromiso social a favor de la integración y participación de las personas con síndrome de Down y discapacidad intelectual en general, y dentro de un marco de solidaridad respecto de otras discapacidades:

Dada la actividad a la que se dedica la Fundación, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza ambiental que pudiesen ser significativas en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados.

Por este motivo no se incluyen por separado específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto la información de cuestiones ambientales.

1.3. Régimen legal.

La Fundación se rige por la normativa vigente e imperante en materia de Fundaciones, concretamente por:

- Ley 50/2002, DEL 26 de diciembre, de Fundaciones
- Ley 12/2006, del 1 de diciembre, de Fundaciones de Interés Gallego
- Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de Régimen Fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los Incentivos al Mecenazgo.
- Real Decreto 1270/2003, de 10 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento para la aplicación del Régimen fiscal de las Entidades sin fines lucrativos y de los Incentivos al Mecenazgo.
- Decreto 14/2009, de 21 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Fundaciones de Interés Gallego
- Decreto 15/2009, de 21 de enero, por el que se aprueba el Reglamento del Registro de Fundaciones de Interés Gallego
- Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad (PGC) a las entidades sin fines lucrativos y el modelo de plan de actuación de las entidades sin fines lucrativos
- Resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos
- por sus propios estatutos y por la normativa existente que le sea de aplicación, así como por lo que dispongan el patronato y sus órganos delegados en los ámbitos de sus respectivas competencias

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

Imagen fiel: Las Cuentas Anuales abreviadas de la Fundación Down Compostela -Balance de Situación abreviado, Cuenta de Pérdidas y Ganancias abreviada y Memoria abreviada compuesta por las notas 1 a 19, fueron elaboradas a partir de los libros y registros contables de la Fundación, siguiendo los principios de contabilidad generalmente aceptados y siempre con el objetivo de reflejar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Fundación, así como del grado de cumplimiento de las actividades de la misma y se presentan siguiendo el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos aprobado por la Resolución de 26 de marzo de 2013, del instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas.

Si bien, a fecha actual, las cuentas anuales a 31 de diciembre de 2023 están pendientes de aprobación por el Patronato, no se espera que se produzcan cambios significativos en éstas como consecuencia de la mencionada aprobación.

Las cifras recogidas en la Memoria abreviada que figura en las presentes Cuentas Anuales abreviadas están expresadas en euros (€), que es la moneda funcional de la Fundación.

Principios contables: Las Cuentas Anuales fueron elaboradas aplicando los principios contables y normas de registro y valoración recogidos en el nuevo PGC de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos. No existe ningún principio contable que, siendo significativo su efecto, se haya dejado de aplicar.

Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre: La Entidad ha elaborado las cuentas anuales del ejercicio 2023 bajo el principio de entidad en funcionamiento, habiendo tenido en consideración, la situación del ejercicio 2023 y la evolución de la guerra de Ucrania, así como sus posibles efectos en la economía en general y en la entidad en particular, no existiendo riesgo de continuidad en su actividad

Comparación de la información: se reflejan cifras comparativas con Balance y cuenta de resultados del ejercicio 2022

Agrupación de partidas: A efectos de facilitar la comprensión del Balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias, ambas abreviadas, dichos estados se presentan de forma agrupada, detallándose los análisis requeridos en las notas correspondientes de la Memoria abreviada.

Elementos recogidos en varias partidas: no hay elementos del patrimonio de naturaleza similar que su importe esté registrado en dos o más partidas del Balance de Situación.

Cambios en criterios contables: no se produjeron ajustes por cambios en sus criterios contables durante el ejercicio 2023.

Corrección de errores: Se han realizado ajustes contra reservas detallados en la nota 10

Importancia relativa: al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros y otros asuntos, la entidad, de acuerdo con el Marco Conceptual del plan General de Contabilidad, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2023.

3. EXCEDENTE DEL EJERCICIO.

El resultado del ejercicio de la Fundación está compuesto por el resultado de la actividad fundacional, y en el ejercicio 2023 presenta a 31 de diciembre un saldo positivo de 85.716,96 €.

La propuesta de aplicación del resultado es la siguiente:

Base de reparto	Importe
Excedente del ejercicio:	
Excedente positivo	85.716,96 €
Total (resultado positivo neto)	85.716,96 €

Aplicación	Importe
A Reservas voluntarias	85.716,96 €
Total	85.716,96 €

De acuerdo con el artículo 35 de la Ley 12/2006, de 1 de diciembre de fundaciones de Interés Gallego, deberá destinarse a la realización de los fines fundacionales al menos el 70 por cien de las rentas e ingresos obtenidos, por cualquier título o causa, después de haber deducido los gastos realizados para la obtención de tales rentas e ingresos. Para Calcular los gastos realizados para la obtención de dichas rentas e ingresos podrá deducirse, en su caso, la parte proporcional de los gastos por servicios exteriores, de los gastos de personal, de otros gastos de gestión, de los gastos

financieros y de los tributos, excluyendo de dicho cálculo los gastos realizados para cumplir con los fines estatutarios.

Deberá destinarse a incrementar la dotación o las reservas, según el acuerdo del Patronato, el resto de rentas e ingresos que no deban destinarse a cumplir la obligación establecida en este artículo, una vez deducidos los gastos de administración, cuya cuantía máxima se determinará reglamentariamente.

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN.

a) Inmovilizado intangible: todos los elementos del inmovilizado material de la Fundación se han catalogado como Bienes de inmovilizado no generadores de flujos de efectivo, puesto que se poseen con una finalidad distinta a la de generar un rendimiento comercial, como son los flujos económicos sociales que generan estos activos y que benefician a la colectividad.

Para el reconocimiento del inmovilizado intangible, es preciso que, además de cumplir la definición de activo y los criterios de registro o reconocimiento contable contenidos en el Marco Conceptual de la Contabilidad, cumpla el criterio de identificabilidad que implica que un inmovilizado de naturaleza intangible cumpla alguno de los dos requisitos siguientes:

a) Sea separable, esto es, susceptible de ser separado de las entidades y vendido, cedido, entregado para su explotación, arrendado o intercambiado.

b) Surja de derechos legales o contractuales, con independencia de que tales derechos sean transferibles o separables de la empresa o de otros derechos u obligaciones.

Teniendo esto en cuenta, se ha registrado como inmovilizado intangible el valor de las aplicaciones informáticas y el derecho concesional de uso sobre la parcela cedida por el Ayuntamiento de Santiago de Compostela y la cesión por parte de la Xunta de Galicia de la vivienda sita en la calle Estocolmo, nº 10 – 3º L, en Santiago de Compostela.

Se realiza la valoración inicial por su coste: precio de adquisición incluido los gastos adicionales y directamente relacionados que se producen hasta su puesta en condiciones de funcionamiento. Los impuestos indirectos que gravan dichos elementos del inmovilizado material se incluyen en el precio de adquisición cuando no son recuperables directamente de la Hacienda Pública.

Los costes de renovación ampliación o mejora de los elementos del inmovilizado inmaterial que suponen un incremento de la capacidad de servicio del mismo, se incorpora al activo como mayor valor del bien.

La amortización de los elementos de inmovilizado intangible se efectúa siguiendo un método lineal, a partir de la puesta en funcionamiento de los bienes o de la adquisición del activo, basándose en su vida útil estimada para cada elemento o grupo de elementos, el detalle de los cuales se incluye en la Nota 5.1. La dotación para la amortización del inmovilizado intangible contabilizada en el ejercicio 2023 ascendió a -26.008,57 €.

Se producirá una pérdida por deterioro del valor de un bien cuando su valor contable supere a su importe recuperable, entendiéndose éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. A tal efecto, el valor en uso se determinará por referencia al coste de reposición.

Al menos al cierre del ejercicio, la entidad evaluará si existen indicios de que algún inmovilizado intangible pueda estar deteriorado, en cuyo caso, determinará su importe recuperable efectuando las correcciones valorativas que procedan.

Las correcciones valorativas por deterioro, así como su reversión cuando las circunstancias que las motivaron hubieran dejado de existir, se reconocerán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de resultados. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor contable del inmovilizado que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

No proceden correcciones valorativas por deterioración reconocidas.

Los elementos del inmovilizado intangible no generadores de flujos de efectivos se dan de baja en el momento de su enajenación o disposición por otra vía o cuando no se espere obtener en el futuro un potencial de servicio de los mismos. La pérdida surgida al dar de baja dicho elemento se imputará a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que ésta se produce.

b) Inmovilizado material: todos los elementos del inmovilizado material de la Fundación se han catalogado como Bienes de inmovilizado no generadores de flujos de efectivo, puesto que se poseen con una finalidad distinta a la de generar un rendimiento comercial, como son los flujos económicos sociales que generan estos activos y que benefician a la colectividad.

Se realiza la valoración inicial por su coste: precio de adquisición incluido los gastos adicionales y directamente relacionados que se producen hasta su puesta en condiciones de funcionamiento. Los impuestos indirectos que gravan dichos elementos del inmovilizado material se incluyen en el precio de adquisición cuando no son recuperables directamente de la Hacienda Pública.

Los costes de renovación, ampliación o mejora de los elementos del inmovilizado material que suponen un incremento de la capacidad de servicio del mismo, se incorporan al activo como mayor valor del bien

Los gastos de conservación y mantenimiento del inmovilizado material que no suponen un aumento de la productividad no mejoran su utilización y no alargan la vida útil de los activos, se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento en que se producen.

Con posterioridad a su reconocimiento inicial, los elementos del inmovilizado material se valoran por su precio de adquisición menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioración reconocidas.

La amortización de los elementos de inmovilizado material se efectúa siguiendo un método lineal, a partir de la puesta en funcionamiento de los bienes o de la adquisición del activo, basándose en su vida útil estimada para cada elemento o grupo de elementos, el detalle de la cual se incluye en la Nota 5.2. La dotación para la amortización del inmovilizado material contabilizada en el ejercicio 2023 ascendió a -119.351,88 €.

Se producirá una pérdida por deterioro del valor de un bien cuando su valor contable supere a su importe recuperable, entendiéndose éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. A tal efecto, el valor en uso se determinará por referencia al coste de reposición.

Al menos al cierre del ejercicio, la entidad evaluará si existen indicios de que algún inmovilizado material pueda estar deteriorado, en cuyo caso, determinará su importe recuperable efectuando las correcciones valorativas que procedan.

Las correcciones valorativas por deterioro, así como su reversión cuando las circunstancias que las motivaron hubieran dejado de existir, se reconocerán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de resultados. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor contable del inmovilizado que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

No proceden correcciones valorativas por deterioración reconocidas.

Los elementos del inmovilizado material no generadores de flujos de efectivos se dan de baja en el momento de su enajenación o disposición por otra vía o cuando no se espere obtener en el futuro un potencial de servicio de los mismos. La pérdida surgida al dar de baja dicho elemento se imputará a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que ésta se produce.

c) Inversiones inmobiliarias: los elementos reflejados en esta partida se han catalogado como Bien de inmovilizado generador de flujos de efectivo, puesto que se poseen con el fin de obtener un beneficio o generar un rendimiento comercial a través de la entrega de bienes o la prestación de servicios.

La dotación para la amortización de las inversiones inmobiliarias contabilizada en el ejercicio 2023 ascendió a -5.678,35 €.

d) Inversiones financieras a largo plazo: los elementos de esta partida se han valorado a coste, tal como se indica en la nota 5.4

e) Créditos y débitos por la actividad propia: La entidad los reconocerá en su balance como activo/pasivo cuando se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo.

A efectos de su valoración se clasifican como Activos/Pasivos a coste amortizado.

Inicialmente se valorarán por el coste, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada/recibida ajustado por los costes de transacción que le sean directamente atribuibles; no obstante, estos últimos podrán registrarse en la cuenta de resultados en el momento de su reconocimiento inicial.

Posteriormente se valorarán por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de resultados aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, lo anterior los créditos y débitos por la actividad propia de la entidad con vencimiento no superior a un año, y que no tengan un tipo de interés contractual, cuyo importe se espera recibir/pagar en el corto plazo, se valoran inicialmente por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo. Posteriormente se seguirán valorando igual, salvo que se hubieran deteriorado.

f) Activos financieros: La entidad reconoce un activo financiero en su balance cuando se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo.

Los activos financieros de la entidad, para los efectos de su valoración, se clasifican según la norma de valoración 9ª en:

1. Activos financieros a coste amortizado.

En esta categoría se engloban las partidas de:

- a) Usuarios y otros deudores de la actividad propia; tienen su origen en la venta de bienes y prestación de servicios por operaciones de tráfico de la entidad. Comprende importes que se esperan recibir a corto plazo por lo que se valoran a valor nominal. Su valoración posterior también será por su valor nominal, salvo que se hubiesen deteriorado.
- b) Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar; comprenden importes que se esperan recibir a corto plazo o que por el principio de importancia relativa no resulta un importe significativo el efecto de actualizar los flujos de efectivo que suponen, por lo que se valoran a valor nominal. Su valoración posterior también será por su valor nominal, salvo que se hubiesen deteriorado.
- c) Inversiones financieras a corto plazo; se valora inicialmente por el coste, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción directamente atribuibles; no obstante, éstos últimos podrán registrarse en la cuenta de resultados en el momento de su reconocimiento inicial.

Posteriormente se valorarán por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de resultados, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

- d) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes: valorados a valor nominal.

Al cierre del ejercicio, y siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero a coste amortizado se ha deteriorado y se ocasione una reducción en los flujos de efectivo estimados futuros, se procederá a aplicar las correcciones valorativas necesarias.

Las correcciones valorativas por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un efecto posterior, ser reconocerán como un gasto o un ingreso en la cuenta de resultados.

2. Activos financieros a coste

En esta categoría se engloban las inversiones en instrumentos de patrimonio que se adquieren para su venta en el largo plazo- inversiones financieras a L/p. Se valora inicialmente por el coste, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción directamente atribuibles.

Al cierre del ejercicio, y siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de en libros de una inversión no será recuperable, se procederá a aplicar las correcciones valorativas necesarias.

Las correcciones valorativas por deterioro, así como su reversión, se registrarán como un gasto o un ingreso en la cuenta de resultados. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad a la adquisición se reconocerán como ingresos en la cuenta de resultados

La entidad dará de baja un activo financiero, cuando expiren los derechos derivados del mismo, o se haya cedido su titularidad desprendiéndose también de los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del activo.

g) Pasivos financieros: La entidad reconoce un pasivo financiero en su balance cuando se convierta en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a sus disposiciones.

Los pasivos financieros de la entidad, para los efectos de su valoración, se clasifican en la categoría de Pasivos financieros a coste amortizado, según la norma de valoración 9ª

En esta categoría se engloban las partidas de:

- a) Deudas a L/P con otras partes vinculadas: comprende importes a pagar en el largo plazo; inicialmente se valoran por el valor razonable de la contraprestación recibida, los costes de transacción y las comisiones que se carguen en el momento en que se originan las deudas se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento de su reconocimiento inicial.
- b) Deudas a c/p; comprende importes que se espera pagar en el corto plazo, por lo que se valoran a su valor nominal
- c) Beneficiarios-Acreedores; comprende importes que se espera pagar en el corto plazo, por lo que se valoran a su valor nominal
- d) Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar; comprende importes que se espera pagar en el corto plazo por lo que se valoraran a valor nominal.

Posteriormente estos pasivos se valorarán por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de resultados aplicando el método del tipo de interés efectivo

No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un que inicialmente se valoren por su nominal, continuarán valorándose por dicho importe.

La entidad da de baja un pasivo financiero cuando la obligación se extingue.

h) Impuesto sobre el Valor Añadido:

El IVA soportado no deducible forma parte del precio de adquisición de los activos corrientes y no corrientes, así como de los servicios adquiridos para el desarrollo de la actividad principal, que son objeto de las operaciones gravadas por este impuesto, puesto que la entidad en el ejercicio 2022 realizó actividades exentas de IVA amparadas en el Art.20 de la *Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido* y en las resoluciones emitidas por la AEAT de reconocimiento de entidades de carácter social en las prestaciones de servicios de asistencia social y en las prestaciones de servicios y entregas de bienes accesorias que realizan sus usuarios.

En las prestaciones de servicios de asistencia social y en las prestaciones de servicios y entregas de bienes accesorias que realizan sus usuarios no se origina IVA repercutido, pero sí en el contrato de arrendamiento del local de la Rúa Dublín al tratarse de una actividad sujeta y no exenta de IVA, aplicando el IVA correspondiente.

i) Impuesto sobre beneficios: El régimen fiscal del impuesto sobre sociedades aplicado a la Fundación se deriva de la aplicación del régimen de rentas exentas de la *Ley 49/2002, del 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo*. La Fundación procedió a solicitar el acogimiento a dicha Ley 49/2002, del 23 de diciembre estando acogida a dicho régimen en el ejercicio 2023 puesto que no presentó renuncia a este.

j) Ingresos y gastos: El reconocimiento de los ingresos tiene lugar como consecuencia de un incremento de los recursos de la entidad determinados con fiabilidad. Los ingresos procedentes de la prestación de servicios se reconocerán cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad, considerando para ello el porcentaje de realización del servicio en la fecha de cierre de ejercicio; se valoran por el importe acordado. Las cuotas de usuarios o afiliados se reconocerán como ingresos en el período al que correspondan, y los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos, de patrocinadores y colaboradores se reconocerán cuando las campañas y actos se produzcan.

En las prestaciones de servicios realizadas por la entidad en el ejercicio 2023 no se repercute IVA puesto que se trata de actividades exentas del IVA amparadas en el Art.20 de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido y en las resoluciones emitidas por la AEAT de reconocimiento de entidad de carácter social en las prestaciones de servicios asistencia social y en las prestaciones de servicios y entregas de bienes accesorias que realiza a sus asociados, pero si se repercute el IVA correspondiente en el alquiler del local comercial.

El reconocimiento de los gastos tiene lugar como consecuencia de una disminución de los recursos de la entidad siendo estos valorados con fiabilidad.

Los gastos realizados se reconocen en la cuenta de resultados del ejercicio en el que se incurran, al margen de la fecha en que se produce la corriente financiera.

En algunos casos, el reconocimiento se difiere en espera de que se completen algunas circunstancias necesarias para su devengo, que permita su consideración definitiva en la cuenta de resultados.

k) Provisiones y contingencias: la entidad reconocerá como provisiones los pasivos que, cumpliendo la definición y los criterios de registro o reconocimiento contable contenido en el Marco Conceptual de la Contabilidad, resulten indeterminados respecto a su importe o a la fecha en que se cancelarán.

Se valorarán en la fecha de cierre del ejercicio, por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación, registrándose los ajustes que surjan por la actualización de la provisión como un gasto financiero conforme se vayan devengando. Cuando se trate de provisiones a c/p, y el efecto financiero no sea significativo, no será necesario llevar a cabo ningún tipo de descuento.

l) Subvenciones, donaciones y legados recibidos: Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizan, con carácter general, directamente en el patrimonio neto para su posterior reclasificación al excedente del ejercicio como ingresos, sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención, donación o legado. Las subvenciones donaciones y legados no reintegrables que se obtengan sin asignación a una finalidad específica se contabilizarán directamente en el excedente del ejercicio en que se reconozcan.

Las subvenciones, donaciones y legados reintegrables se registran como pasivos de la empresa hasta que adquieran la condición de no reintegrables. A estos efectos, se considerará no reintegrable cuando exista un acuerdo individualizado de concesión de la subvención, donación o legado a favor de la Fundación, se cumplan las condiciones establecidas para su concesión y no existan dudas razonables sobre su recepción.

Para entender cumplidas la condición de no reintegrables se estará a lo dispuesto en la norma de registro y valoración 20ª punto 1.

Las subvenciones, donaciones y legados recibidos por la entidad en el ejercicio, de carácter monetario, se valoran por el valor razonable del importe concedido; y las de carácter no monetario o en especie se valoran por el valor razonable del bien recibido en el momento de su reconocimiento. No obstante, como todas se esperan cobrar a c/p se valoran por su valor nominal.

La imputación a resultados de las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se efectúa atendiendo a su finalidad, tal que:

a) las concedidas para financiar gastos específicos: se imputan como ingresos en el mismo ejercicio en el que se producen los gastos que estén financiando.

b) las concedidas para adquirir activos del inmovilizado intangible y material, así como las recibidas en especie se imputan como ingresos del ejercicio en proporción a la dotación a la amortización efectuada en el ejercicio para los citados elementos o, en su caso, cuando se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro baja en balance.

En cuanto a las cesiones de bienes recibidos de activos no monetarios la entidad los valorará por el valor razonable del bien cedido, reconociendo un inmovilizado intangible atribuible al derecho de uso cedido, y registrará un ingreso directamente en el patrimonio neto, que reclasificará al excedente del ejercicio como ingreso sobre una base sistemática y racional, de acuerdo con los criterios establecidos en el apartado 3 de norma de valoración 20ª. El citado derecho se amortizará de forma sistemática en el plazo de la cesión del bien.

m) Hechos posteriores al cierre del ejercicio: no existen

5. INMOVILIZADO INTANGIBLE Y MATERIAL.

Detalle de las partidas del activo inmovilizado y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas y correcciones de valor por deterioración:

5.1. Inmovilizado Intangible.

En el ejercicio 2022 el estado de movimientos del inmovilizado intangible fue:

ELEMENTO CONTABLE	Saldo inicial 01/01/2022	Entradas/ Adiciones	Salidas/ Disminuciones	Saldo final 31/12/2022
Derecho s/activos cedidos en uso (1)	151.850,50 €	102.745,31 €	38.784,26 €	215.811,55 €
Amortización Acumulada	- 93.747,60 €	-16.943,22 €	-38.784,26 €	-71.906,56 €
VALOR NETO	58.102,90 €	85.802,09 €	0,00 €	143.904,99 €
Aplicaciones informáticas	18.022,20 €	1.829,52 €	0,00 €	19.851,72 €
Amortización Acumulada	-16.903,60 €	-1.068,23 €	0,00 €	-17.971,83 €
VALOR NETO	1.118,60 €	761,29 €	0,00 €	1.879,89 €
TOTAL	59.221,50 €	86.563,38 €	0,00 €	145.784,88 €

En el ejercicio 2023 el estado de movimientos del inmovilizado intangible es:

ELEMENTO CONTABLE	Saldo inicial 01/01/2023	Entradas/ Adiciones	Salidas/ Disminuciones	Saldo final 31/12/2023
Derecho s/activos cedidos en uso (1)	215.811,55 €	0,00 €	0,00 €	215.811,55 €
Amortización Acumulada	-71.906,56 €	-24.709,87 €	0,00 €	-96.616,43 €
VALOR NETO	143.904,99 €	-24.709,87 €	0,00 €	119.195,12 €
Aplicaciones informáticas	19.851,72 €	516,07 €	0,00 €	20.367,79 €
Amortización Acumulada	-17.971,83 €	-1.298,70 €	0,00 €	-19.270,53 €
VALOR NETO	1.879,89 €	-782,63 €	0,00 €	1.097,26 €
TOTAL	145.784,88 €	-25.492,50 €	0,00 €	120.292,38 €

(1). El derecho de uso de la parcela cedida por el Concello de Santiago tiene como restricciones que no se podrá traspasar ni ceder a terceros, incluso temporalmente o a título de precario ninguna de las dependencias que integran los inmuebles. En 2011 se reconoce el derecho de uso durante 6 años sobre la vivienda cedida por la Xunta de Galicia para el desarrollo del programa Vida Independiente, sita en la C/ Estocolmo, nº 10-3º L en Santiago de Compostela, en el 2017 se procedió a su renovación por 5 años más, dando de alta en el inmovilizado con su valor actualizado el 10 de agosto de 2022 se ha renovado por 5 años más, procediendo a dar de alta e l inmovilizado por su valor actualizado.

En ambos casos, al mismo tiempo que se reconoce el derecho de uso, se reconoce una subvención de capital por el mismo importe, las cuales se traspasarán a resultados en función de la amortización del bien, es decir, en proporción a la vigencia de cada concesión.

No se detectan correcciones de valor por deterioro en los elementos integrantes del inmovilizado inmaterial durante el ejercicio 2023.

Se ha dado de baja el anterior derecho de uso sobre la vivienda de la calle Estocolmo, el cual estaba totalmente amortizado

Los coeficientes de amortización aplicados son los siguientes:

Elemento	% Amortización	Período
(1) Derecho de uso s/bienes cedidos	3.68 % 20,00 %	Máximo 360 meses
Aplicaciones informáticas	33 % - 25 %	Máximo 72 meses

(1) Los derechos de uso sobre bienes cedidos se amortiza en función de los años de cesión de dichos bienes

Parte del inmovilizado intangible está subvencionado a través de ayudas públicas y/o privadas siendo traspasadas al resultado en función de la depreciación de os bienes subvencionados tal como se detalla en la nota 13.

5.2. Inmovilizado material.

Estado de movimientos del inmovilizado material en el ejercicio 2022:

ELEMENTO CONTABLE	Saldo inicial 01/01/2022	Entradas/ Adiciones	Salidas/ Disminuciones	Saldo final 31/12/2022
Construcciones	1.405.401,55 €	0,00 €	0,00 €	1.405.401,55 €
Amortización acumulada	-661.054,00 €	-57.902,54 €	0,00 €	-718.956,54 €
VALOR NETO	744.347,55 €	-57.902,54 €	0,00 €	686.445,01 €
Utillaje	899,99 €	0,00 €	0,00 €	899,99 €
Amortización Acumulada	-415,57 €	-225,00 €	0,00 €	-640,57 €
VALOR NETO	484,42 €	-225,00 €	0,00 €	259,42 €
Otras instalaciones	59.208,79 €	31.900,29 €	0,00 €	91.109,08 €
Amortización Acumulada	-49.749,76 €	-1.765,38 €	0,00 €	-51.515,14 €
VALOR NETO	9.459,03 €	30.134,91 €	0,00 €	39.593,94 €
Mobiliario	105.207,51 €	4.044,99 €	0,00 €	109.252,50 €
Amortización Acumulada	-95.164,98 €	-2.783,98 €	0,00 €	-97.948,96 €
VALOR NETO	10.042,53 €	1.261,01 €	0,00 €	11.303,54 €
Equipos proceso información	39.128,60 €	8.866,31 €	0,00 €	47.994,91 €
Amortización Acumulada	-16.943,01 €	-9.041,70 €	0,00 €	-25.984,71 €
VALOR NETO	22.185,59 €	-175,39 €	0,00 €	22.010,20 €
Otro inmovilizado material	50.803,82 €	0,00 €	0,00 €	50.803,82 €
Amortización Acumulada	-37.720,95 €	-1.590,60 €	0,00 €	-39.311,55 €
VALOR NETO	13.082,87 €	-1.590,60 €	0,00 €	11.492,27 €
TOTAL VALOR NETO INMOV. MATERIAL	799.601,99 €	-28.497,61 €	0,00 €	771.104,38 €

Estado de movimientos del inmovilizado material en el ejercicio 2023

ELEMENTO CONTABLE	Saldo inicial 01/01/2023	Entradas/ Adiciones	Salidas/ Disminuciones	Saldo final 31/12/2023
Construcciones (1)	1.405.401,55 €	43.192,39 €	0,00 €	1.448.593,94 €
Amortización acumulada	-718.956,54 €	-101.094,93€	0,00 €	-820.051,47€
VALOR NETO	686.445,01 €	-57.902,54 €	0,00 €	628.542,47 €
Utillaje	899,99 €	0,00 €	0,00 €	899,99 €
Amortización Acumulada	-640,57 €	-225,00 €	0,00 €	-865,57 €
VALOR NETO	259,42 €	-225,00 €	0,00 €	34,42 €
Otras instalaciones	91.109,08 €	0,00 €	0,00 €	91.109,08 €
Amortización Acumulada	-51.515,14 €	-4.859,27 €	0,00 €	-56.374,41 €
VALOR NETO	39.593,94 €	-4.859,27	0,00 €	34.734,67 €
Mobiliario	109.252,50 €	3.829,71 €	0,00 €	113.082,21 €
Amortización Acumulada	-97.948,96 €	-2.835,35 €	0,00 €	-100.784,31€
VALOR NETO	11.303,54 €	994,36 €	0,00 €	12.297,90 €
Equipos proceso información	47.994,91 €	421,08 €	0,00 €	48.415,99 €
Amortización Acumulada	-25.984,71 €	-8.754,01 €	0,00 €	-34.738,72 €
VALOR NETO	22.010,20 €	-8.332,93 €	0,00 €	13.677,27 €
Otro inmovilizado material	50.803,82 €	0,00 €	0,00 €	50.803,82 €
Amortización Acumulada	-39.311,55 €	-1.583,39 €	0,00 €	-40.894,94 €
VALOR NETO	11.492,27 €	-1.583,39 €	0,00 €	9.908,88 €
TOTAL VALOR NETO INMOV. MATERIAL	771.104,38 €	-71.908,77 €	0,00 €	699.195,61 €

- (1) Por exigencia de la subvención obtenida a través de Down Galicia en la convocatoria del IPRF para inversiones, se ha contabilizado la colocación de sate en la fachada del local como un inmovilizado. Según las normas de valoración, este importe de 43.192,39 € no es considerado inversión, por lo que se amortizado totalmente en el ejercicio.

No se detectan correcciones de valor por deterioro en los elementos integrantes del inmovilizado material durante el ejercicio 2023.

No se han dado de baja elementos del inmovilizado material

Los coeficientes de amortización aplicados son los siguientes:

Elemento	% Amortización	Período Máximos
Construcciones	4,12 %, 2%	291 meses- 600 meses
Otras Instalaciones	10%- 20%	120 meses
Mobiliario	10%- 25%	120 meses
Equipos proceso información	25 %	48 meses
Otro Inmovilizado	10% -15%-25%,	120 meses -48 meses

Parte del inmovilizado material está subvencionado a través de ayudas públicas y/o privadas, que se traspasan al resultado del ejercicio en función de la depreciación de los bienes subvencionados tal como se detalla en la nota 13

5.3. Inversiones inmobiliarias

En el ejercicio 2022 el estado de movimientos de las inversiones inmobiliarias fue:

ELEMENTO CONTABLE	Saldo inicial 01/01/2022	Entradas/ Adiciones	Salidas/ Disminuciones	Saldo final 31/12/2022
Inversiones inmobiliarias	283.917,50 €	0,00 €	0,00 €	283.917,50 €
Amortización acumulada	-64.827,83 €	-5.678,35 €	0,00 €	-70.506,18 €
VALOR NETO	219.089,67 €	-5.678,35 €	0,00 €	213.411,32 €

Estado de movimientos inversiones inmobiliarias en el ejercicio 2023

ELEMENTO CONTABLE	Saldo inicial 01/01/2023	Entradas/ Adiciones	Salidas/ Disminuciones	Saldo final 31/12/2023
Inversiones inmobiliarias	283.917,50 €	0,00 €	0,00 €	283.917,50 €
Amortización acumulada	-70.506,18 €	-5.678,35 €	0,00 €	-76.184,53 €
VALOR NETO	213.411,32 €	-5.678,35 €	0,00 €	207.732,97 €

5.4 Inversiones financieras

El estado de movimientos durante el ejercicio 2022 fue el siguiente:

ELEMENTO CONTABLE	Saldo inicial 01/01/2022	Entradas/ Adiciones	Salidas/ Disminuciones	Saldo final 31/12/2022
PARVEST CLIMATE LU0406803147	3.890,08 €	4.076,75 €	5.329,96 €	2.636,87 €
DWS INVEST€ LU1663869268	17.743,56 €	0,00 €	17.743,55 €	0,01 €
CARMIGNAN EMERG LU0992626480	7.606,86 €	1.114,94 €	4.860,66 €	3.861,14 €
DPAM B NEWGEMS BE62460261376	4.999,91 €	1.438,03 €	2.742,13 €	3.695,81 €
DPAM I B EUROPE BE6246078545	6.180,44 €	337,21 €	2.231,24 €	4.286,41 €
DWS IN ESG LU1965928069	62.725,69 €	0,00 €	62.725,69 €	0,00 €
ROBEKO WATER LU2146191569	4.051,37 €	55,99 €	3.061,55 €	1.045,81 €
NEUBERGER BEMAN IE00BDZRX185	31.559,90 €	6.784,52 €	23.027,62 €	15.316,80 €
CAMDIRAM SRI LU1434522634	3.625,00 €	0,00 €	3.625,00 €	0,00 €
ROBEKO CREDITS LU1806347891	39.104,37 €	213,69 €	39.318,06 €	0,00 €
ABANCA RF ESG 360 ES0124524002	41.546,06 €	18.071,33 €	17.921,27 €	41.696,12 €
ABABCA REBA VAR ES0162956009	11.689,29 €	8.914,16 €	5.380,83 €	15.222,62 €
ELVI SHORT EURBO FI4000233242	50.904,59 €	9.473,25 €	1.271,42 €	59.106,42 €
CAMRIAN SUST BOMD LU1644441807	12.751,56 €	7.411,47 €	1.258,20 €	18.904,83 €
CPR INV.HYD. LU2389405593		8.046,64 €	1.896,40 €	6.150,24 €
NEUBERGER LE00BFXMJT78		54.888,09 €	2.618,07 €	52.270,02 €
DWS INVEST LU1747711031		3.510,01 €	3.510,01 €	0,00 €
CANDRIAM BONDS LU0391256509		27.498,98 €	0,00 €	27.498,98 €
NN GREEN B. LU1922482994		38.494,59 €	1.209,49 €	37.285,10 €
VALOR NETO	298.378,68 €	190.329,65 €	199.731,15 €	288.977,18 €

En el ejercicio 2023 el estado de movimientos de las inversiones inmobiliarias fue:

ELEMENTO CONTABLE	Saldo inicial	Entradas/	Salidas/	Saldo final
	01/01/2023	Adiciones	Disminuciones	31/12/2023
PARVEST CLIMATE LU0406803147	2.636,87 €	136,06 €	2.772,93 €	0,00 €
DWS INVEST€ LU1663869268	0,01 €	0,00 €	0,01 €	0,00 €
CARMIGNAN EMERG LU0992626480	3.861,14 €	529,51 €	3.806,42 €	584,23 €
DPAM B NEWGEMS BE62460261376	3.695,81 €	2.814,35 €	6.510,16 €	0,00 €
DPAM I B EUROPE BE6246078545	4.286,41 €	872,78 €	5.159,19 €	0,00 €
ROBEKO WATER LU2146191569	1.045,81 €	893,46 €	1.939,27 €	0,00 €
NEUBERGER BEMAN IE00BDZRX185	15.316,80 €	10.350,83 €	16.214,66 €	9.452,97 €
ABANCA RF ESG 360 ES0124524002	41.696,12 €	8.301,60 €	12.606,72 €	37.391,00 €
ABABCA REBA VAR ES0162956009	15.222,62 €	6.752,87 €	17.143,84 €	4.831,65 €
ELVI SHORT EURBO FI4000233242	59.106,42 €	0,00 €	35.219,62 €	23.886,80 €
CAMRIAN SUST BOMD LU1644441807	18.904,83 €	14.404,85 €	19.189,97 €	14.119,71 €
CPR INV.HYD. LU2389405593	6.150,24 €	0,00 €	6.150,23 €	0,01 €
NEUBERGER LE00BFXMJT78	52.270,02 €	17.920,14 €	47.138,20 €	23.051,96 €
CANDRIAM BONDS LU0391256509	27.498,98 €	12.204,85 €	39.703,83 €	0,00 €
NN GREEN B. LU1922482994	37.285,10 €	0,00 €	37.285,10 €	0,00 €
CAMDIA BON.FLO.LU1838941539	0,00 €	21.999,98 €	21.999,98 €	0,00 €
ALGEBRIS FINANCIAL IE00B81TMV6	0,00 €	10.436,30 €	10.436,30 €	0,00 €
GROUPAM ENTERP FR0013278702	0,00 €	44.286,09 €	13.777,70 €	30.508,39 €
CT LUX RESPON LU0969484418	0,00 €	2.245,93 €	2.245,93 €	0,00 €
ABANCA RF TRAN ES0124525009	0,00 €	39.122,44 €	4.356,51 €	34.765,93 €
TIKEHAU SHOR D LU2098119287	0,00 €	11.214,52 €	1.784,49 €	9.430,03 €
NORDEA GLB LU1029328892	0,00 €	1.121,66 €	1.121,66 €	0,00 €
FIDELITY GINFL LU0353649436	0,00 €	22.290,58 €	0,00 €	22.290,58 €
JPM € GOVEM SHORT LU0408877925	0,00 €	26.972,82 €	3.328,89 €	23.643,93 €
BGF SUS ENEFGY LU0252964944	0,00 €	2.231,15 €	2.231,15 €	0,00 €
VALOR NETO	288.977,18 €	257.102,77 €	312.122,76 €	233.957,19 €

6. USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA

A continuación, se desglosa el epígrafe B.II del activo del balance "Usuarios y otros deudores de la actividad propia" señalando el movimiento habido durante el ejercicio

El estado de movimientos durante el ejercicio 2022 fue el siguiente:

Partida	Saldo Inicial a 01/01/2022	Aumentos	Disminuciones	Saldo Final a 31/12/2022
<i>Usuarios</i>	5.891,09 €	301.081,71 €	-300.199,92 €	6.772,88 €
<i>Afiliados</i>	0,00 €	6.294,26 €	-6.294,26 €	0,00 €
<i>Patrocinadores</i>	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
<i>Deudores por Donaciones</i>	100.864,92 €	212.733,58 €	-124.470,62 €	189.127,88 €
TOTAL	106.756,01€	520.109,55 €	-430.964,80 €	195.900,76 €

Estado de movimientos durante el ejercicio 2023:

Partida	Saldo Inicial a 01/01/2023	Aumentos	Disminuciones	Saldo Final a 31/12/2023
<i>Usuarios</i>	6.772,88 €	378.718,40 €	378.982,76 €	6.508,52 €
<i>Afiliados</i>	0,00 €	6.168,21 €	6.168,21 €	0,00 €
<i>Patrocinadores</i>	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
<i>Deudores por Donaciones</i>	189.127,88 €	77.724,86 €	189.227,90 €	77.624,84 €
TOTAL	195.900,76 €	462.611,47 €	574.378,87 €	84.133,36 €

7. BENEFICIARIOS - ACREEDORES

A continuación se desglosa el epígrafe C.IV del pasivo del balance "Beneficiarios-Acreedores" El estado de movimientos durante el ejercicio 2022 fue el siguiente:

Partida	Saldo Inicial a 01/01/2022	Aumentos	Disminuciones	Saldo Final a 31/12/2022
<i>Beneficiarios</i>	0,00 €	430,00 €	430,00	0,00 €
TOTAL	0,00 €	430,00 €	430,00	0,00 €

El estado de movimientos durante el ejercicio 2023 fue el siguiente:

Partida	Saldo Inicial a 01/01/2023	Aumentos	Disminuciones	Saldo Final a 31/12/2023
Beneficiarios	0,00 €	967,95	967,95	0,00 €
TOTAL	0,00 €	967,95	967,95	0,00 €

8. ACTIVOS FINANCIEROS

A continuación, se analiza cada clase de activo financiero atendiendo a las categorías establecidas en la norma de registro y valoración de activos financieros;

CLASES CATEGORÍAS	Instrumentos financieros a l/p		Instrumentos financieros a c/p		TOTAL	
	Créditos y Otros		Créditos y Otros			
	31/12/2022	31/12/2023	31/12/2022	31/12/2023	31/12/2022	31/12/2023
Activos financieros a coste amortizado;			693.852,07 €	521.055,82 €	693.852,07 €	521.055,82 €
<i>Usuarios y otros deudores de la actividad propia.</i>			195.900,76 €	84.133,36 €		
<i>Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar.</i>			109.087,65 €	68.207,73 €		
<i>Inversiones financieras a corto plazo.</i>			4.302,01 €	6.102,01 €		
<i>Periodificaciones a c/p.</i>			2.655,59 €	2.788,70 €		
<i>Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.</i>			381.906,06 €	359.824,02 €		
Activos financieros a coste;	288.977,18 €	233.957,19 €			288.977,18 €	233.957,19 €
<i>Inversiones financieras a l/p en instrumentos de patrimonio</i>	288.977,18 €	233.957,19 €				
TOTAL	288.977,18 €	233.957,19 €	693.852,07 €	521.055,82 €	982.829,25 €	755.013,01 €

8.1. Usuarios y otros deudores de la actividad propia.

A 31 de diciembre su detalle es el siguiente:

	Euros
Usuarios	976,00 €
Entidades deudoras por Serv.Sociales	5.532,52 €
Deudores por Donaciones	77.624,84 €
Total :	84.133,36 €

Dentro de la partida Deudores por donaciones, entre otras, están registradas las subvenciones públicas y privadas que la entidad recibe a través de Down Galicia y que están pendientes de cobro por un importe total de 74.924,84 €

8.2. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar.

A 31 de diciembre su detalle es el siguiente:

	Euros
Anticipo de remuneraciones.....	1.580,30 €
Hacienda Pública, deudor por subvenciones concedidas.....	64.175,43 €
Organismos de la Seg.Social Deudora	1.760,60 €
Hacienda Pública Retenciones y pagos a cuenta.....	691,40 €
Total.....	68.207,73 €

8.3. Inversiones financieras a corto plazo.

A 31 de diciembre su detalle es el siguiente:

	Euros
Depósitos Constituidos a c/plazo	6.102,01 €
Total.....	6.102,01 €

Refleja, la garantía constituida a favor de la Xunta de Galicia por importe de 4.302,01 según las cláusulas del contrato de servicios celebrado bajo el expediente PA 72/2015 lote 2 y la lotería de navidad entregada a Viajes Trotta .

8.4. Periodificaciones a corto plazo.

A 31 de diciembre su detalle es el siguiente:

	Euros
Gastos anticipados.....	2.788,70 €
Total.....	2.788,70 €

Dicha partida de gastos anticipados se corresponde a la periodificación de primas de seguro, y de los contratos de mantenimiento de las instalaciones y de aplicaciones informáticas por la parte de cobertura del riesgo correspondiente al ejercicio siguiente.

8.5. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.

A 31 de diciembre su detalle es el siguiente:

	Euros
Caja euros.....	408,55 €
Bancos cuentas corrientes.....	359.415,47 €
Total.....	359.824,02 €

9. PASIVOS FINANCIEROS

A continuación, se analiza cada clase de pasivo financiero atendiendo a las categorías establecidas en la norma de registro y valoración novena de pasivos financieros:

Pasivos financieros a coste amortizado	Saldo 01/01/2023	Saldo 31/12/2023	C/P	Vencimiento a L/P						
			2024	2025	2026	2027	2028	2029 y siguientes	Total L/P	
Otras deudas a L/P con otras partes vinculadas	198.698,24 €									
Fianzas recibidas a L/P	1.000,00 €	1.000,00 €								1.000,00€
Otras deudas a C/P con otras partes vinculadas	36.702,14 €	5.252,45 €	5.252,45 €							
Intereses a C/P deudas partes vinculadas	99,72 €	733,75 €	733,75 €							
Deudas a c/p transformables en subv	144.358,44 €	24.038,90 €	24.038,90 €							
Partidas Pendientes de Aplicación	-33,88 €									
Proveedores	911,39 €	1.426,02 €	1.426,02 €							
Acreedores por presta. de servic	2.513,22 €	2.935,84 €	2.935,84 €							
Acreedores colaboraciones y órg. de gobierno		871,85 €	871,85 €							
Anticipo de clientes		605,00 €	605,00 €							
Remuneraciones pendientes de pago		1.269,74 €	1.269,74 €							
H.P. Acreedor por IVA	315,00 €	315,00 €	315,00 €							
.H.P. Acreedora retenc. Practica	12.034,63 €	10.440,23 €	10.440,23 €							
H.P. Acreed. Subvenc a reintegrar		1.281,07 €	1.281,07 €							
Organismos S.Social Acreedora	18.742,87 €	13.303,85 €	13.303,85 €							
TOTALES	415.341,77 €	63.473,70 €	62.473,70 €							1.000,00 €

Importes en Euros

9.1. Deudas a largo plazo

El saldo de este epígrafe a 31 de diciembre de 2023 es de 1.000,00 € por la fianza recibida por el alquiler del local comercial de la Rúa Dublín, por el importe de dos mensualidades.

Dentro de esta cuenta están registradas las siguientes partidas de deuda con garantía real, que se han cancelado totalmente en el ejercicio.

- Préstamo hipotecario – edificio Alejandro Novo González- por un principal de 400.000,00 €, con un plazo de amortización de 25 años, con un período de carencia de 2 años. Las cuotas de amortización son mensuales y el interés devengado por el préstamo esta referenciado al Euribor anual más un diferencial. El capital pendiente de amortización a 31 de diciembre de 2023 asciende a 0,00 €,
- Préstamo hipotecario – local Rúa Dublín- por un principal de 210.000,00 €, con un plazo de amortización de 15 años. Las cuotas de amortización son mensuales y el interés devengado por el préstamo esta referenciado al Euribor anual más un diferencial. El capital pendiente de amortización a 31 de diciembre de 2023 asciende a 0,00 €.
- Tal como figura en la escritura de donación, la Fundación asume las deudas afectas a las dos construcciones donadas por la Asociación Down Compostela.

9.2. Deudas a corto plazo

El detalle de este epígrafe a 31 de diciembre de 2023 es como sigue:

	Euros
Deudas a c/p con otras partes vinculadas	5.252,45 €
Intereses a c/p de deudas con otras partes vinculadas.....	733,75 €
Deudas a c/p transformables en subvenciones y donaciones	<u>24.038,90 € (1)</u>
Total	30.025,10 €

En este epígrafe recogemos la deuda e intereses devengados a c/p correspondientes a los dos préstamos mencionados en la nota 9.2 y, siguiendo la norma de valoración 20ª del Nuevo PGC aplicable, el importe de las subvenciones, las donaciones y legados, públicas y privadas, concedidas a la fundación para financiar gastos específicos de ejecución plurianual por el importe pendiente de ejecutar a final de ejercicio.

(1) Tal y como indica el Plan de Contabilidad de aplicación, la Fundación recoge en la partida denominada Deudas a c/p transformables en subvenciones, donaciones y legados del Pasivo del Balance las ayudas obtenidas para financiar gastos específicos de ejecución plurianual, y que, según lo indicado en la norma de valoración 20ª se imputarán al resultado del ejercicio económico y al patrimonio siguiendo el mismo devengo que los gastos que financian

A continuación, detallamos el contenido de esta partida:

Origen Subvención, donación o legado	Saldo a 01/01/2023	Aumentos	Disminuciones	Importe pendiente de aplicación a 31/12/2023
Conseller.de Economía, emprego e Industria- Desempregados TR352A 2021/112	2.845,49 €	0,00 €	2.845,49 €	0,00 €
Conseller.de Economía, emprego e Industria- Desempregados TR352A 2023	0,00 €	22.050,00 €	1.287,07 €	20.762,93 €
Conseller.de Economía, emprego e Industria- TR342A/2023	0,00 €	29.823,36 €	29.823,36 €	0,00 €
Conseller.de Economía, emprego e Industria- Desempregados TR352A 2022	69.208,72 €	0,00 €	69.208,72 €	0,00 €
Concello de Santiago de compostela	0,00 €	10.000,00 €	10.000,00 €	0,00 €
Deputación da coruña actividades	0,00 €	12.480,00 €	12.480,00 €	0,00 €
D.Galicia- Consellería Política Social- Convenio prácticas	0,00 €	20.000,00 €	20.000,00 €	0,00 €
Down España-Vacaciones Imserso	0,00 €	1.746,00 €	1.746,00 €	0,00 €
Fundación Once Conecta +	8.304,23 €	0,00 €	8.304,23 €	0,00 €
Fundación Once Poej 22/23	24.000,00 €	0,00 €	24.000,00 €	0,00 €
Fundación Once Poises 22/23	40.000,00 €	0,00 €	40.000,00 €	0,00 €
D.Galicia IRPF inversión	0,00 €	39.490,41 €	39.490,41 €	0,00 €
D.Galicia IRPF programas	0,00 €	41.562,53 €	41.562,53 €	0,00 €
D.Galicia entidades privadas	0,00 €	7.862,33 €	4.586,36 €	3.275,97 €
TOTAL	144.358,44 €	185.014,63 €	305.334,17 €	24.038,90 €

En los aumentos recogemos las concesiones obtenidas en el 2023, y en la columna de disminuciones reflejamos tanto el importe ejecutado correctamente e imputado a resultado del ejercicio como las disminuciones/correcciones de concesión motivadas por no cumplir con todos los requisitos de ejecución establecidos en las bases de concesión.

9.3. Beneficiarios- acreedores

El saldo de este epígrafe a 31 de diciembre de 2023 es de 0,00 €,

Partida	Saldo Inicial a 01/01/2023	Aumentos	Disminuciones	Saldo Final a 31/12/2023
Beneficiarios	0,00 €	967,95 €	967,95 €	0,00 €
TOTAL	0,00 €	967,95 €	967,95 €	0,00 €

9.4. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.

El detalle de este epígrafe a 31 de diciembre de 2023 es como sigue:

Euros

Anticipo de clientes	605,00 €
Proveedores prestación servicios sociales	1.426,02 €
Acreedores por prestación de servicios	2.935,84 €
Acreedores por colaboración	871,85 €
Remuneraciones pendientes de pago	1.269,74 €
H.P. Acreedora por IVA	315,00 €
H.P. Acreedora por retenciones practicadas	10.440,23€
H.P. Subvenciones a reintegrar	1.281,07 €
Organismos de seguridad social acreedores	13.303,85 €
Total.....	32.448,60 €

Información sobre aplazamientos de pago efectuados a proveedores-acreedores de bienes y servicios. Disposición adicional tercera "Deber de información de la Ley 15/2010, de 5 julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.

	Pagos realizados y pendientes de pago a 31/12/2022	
	Ejercicio 2023	
	Importe	%
Dentro del plazo máximo legal	158.628,17 €	97,76%
Resto	3.628,55 €	2,24%
TOTAL PAGOS DEL EJERCICIO	162.256,72 €	100,00%
Aplazamientos que a la fecha de cierre sobrepasan el plazo máximo legal	60,50 €	

10. FONDOS PROPIOS

El detalle por separado de los fondos propios a 31 de diciembre de 2023 es el siguiente:

Concepto	Euros
Dotación Fundacional	30.400,00 €
Reservas Voluntarias (1)	588.232,28€
Excedente del ejercicio positivo	85.716,96 €
Total fondos propios	704.349,24 €

- (1) En el ejercicio 2023 se realizaron ajustes contra reservas voluntarias incrementándolas en **5.527,74 €**, por el reconocimiento de la subvención de Empleo TR342A 2023 como ingreso el 2022, ya que financia gastos de ese ejercicio

11. SITUACIÓN FISCAL.

La base imponible del impuesto sobre sociedades resulta cero, puesto que la totalidad de rentas de la Fundación se encuentran exentas por ser el resultado obtenido en el ejercicio de las Actividades que constituyen su objeto social.

El régimen fiscal del impuesto sobre sociedades aplicado a la Fundación se deriva de la aplicación del régimen de rentas exentas de la Ley 49/2002, del 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo. La Fundación solicitó en el ejercicio 2007 el acogimiento a dicha Ley 49/2002, del 23 de diciembre, manteniéndose dicha condición en el ejercicio 2023.

Según el artículo 3 de la ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, la fundación goza de la cualificación de entidad sin ánimo de lucro

12. INGRESOS Y GASTOS

12.1. Ingresos.

El montante total de ingresos del ejercicio ascendió a **795.108,21 €** siendo el detalle:

12.1.a) Ingresos de la entidad por actividad propia

El importe de ingresos por la actividad propia ascendió en el ejercicio a 647.446,03 €, desglosándose en las siguientes partidas:

En el epígrafe de "Cuota de asociados y afiliados" se recoge las cantidades abonadas por los colaboradores habituales de la Fundación, por un importe total de 6. 6.168,21 €.

En el epígrafe de "Aportaciones de usuarios" se recoge el importe de cuotas por prestación de servicios a los usuarios y a otras entidades, por importe total de 378.718,40 €, incluyendo la prestación de servicios facturados a la Xunta de Galicia a través del contrato licitado PA72/2015 lote 2 por 80.230,65 €, y las prestaciones de servicio a Down Galicia por 135.307,83€.

En el epígrafe de "Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones" refleja un importe de 4.345,00 €, donde se recoge lo recaudado con el reparto de lotería de Navidad, y otras campañas de captación.

La partida de "Subvenciones, donaciones y legados de explotación imputados a resultados del ejercicio afectos a la actividad propia" por importe de 258.214,42 € se detallan en la Nota 13.

12.1.b) Otros Ingresos de Explotación

En la partida de otros ingresos de explotación se registran:

- las Bonificaciones de la seguridad social por Formación Continua Bonificada por un importe de 888,08 €.
- 6.000,00 € por el arrendamiento del local comercial de Fontiñas

12.1.c) Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio por importe de 123.888,36 € se detallan en la Nota 13.

12.1.d) Otros resultados, refleja 13.402,50 € del premio reintegro obtenido en el sorteo de la lotería de navidad

12.1.e) Deterioro y resultado por enajenación de instrumentos financieros por importe de 3.483,24€, reflejando el beneficio en la venta de varios fondos de inversión componentes de la cartera en gestión delegada que la fundación tiene en la entidad financiera Abanca

12.2. Gastos.

El montante total de gastos del ejercicio ascendió a **709.391,25€** siendo el detalle:

12.2.a) Gastos por ayudas y otros

En esta partida se recoge:

12.2.a.1) Ayudas monetarias

La partida de Ayudas Monetarias comprende los importes de las cuotas de las entidades a las que la Fundación está asociada y la ayuda para gastos de desplazamiento de los usuarios que participaron en el convenio de prácticas con la Xunta de Galicia por importe de 579,33 €. Todas son aportaciones monetarias ascendiendo a un total de 1.054,93 €

12.2.a.2) Gastos por colaboración y del órgano de gobierno

Se recoge los gastos de desplazamiento y manutención de un patrono por importe de 68,30 € por representación de la entidad en actos sociales, así como 2.003,61 por compensación de gastos a los voluntarios de la entidad.

12.2.b) Aprovisionamientos:

En esta partida se recogen los trabajos realizados por otras entidades o profesionales, destinados a las actividades de la fundación, por importe de 1.726,02 €

12.2.c) Gastos de personal

La partida de gastos de personal por un total de **461.349,39 €** comprende los siguientes conceptos por separado:

- Sueldos y Salarios: 342.839,93 € de retribución de salario bruto al personal contratado.
- Indemnizaciones y liquidaciones: por importe total de 1.659,51 €, incluyendo liquidaciones por las bajas de varios trabajadores con contrato temporal.
- Seguridad Social Empresa: asciende a 116.849,95 € por las cargas sociales correspondientes a gastos por cuotas de la Seguridad Social a cargo de la Fundación.

12.2.d) Otros gastos de la actividad

El detalle por separado de la cuenta "otros gastos la actividad" es el siguiente:

	Euros
Reparación y conservación (1)	8.727,07 €
Primas de seguros	4.264,87 €
Servicios de profesionales independientes (2)	1.573,00€
Servicios bancarios y similares	1.679,27 €

Publicidad, propaganda, Relaciones públicas	5.388,24€
Suministros (3)	10.636,95 €
Otros servicios (5)	45.767,40 €
Otros tributos (4)	1.772,60 €
Pérdidas por créditos incobrables.....	300,00 €
Otras pérdidas en gestión corriente.....	0,01 €
TOTAL.....	80.109,41€

- (1) Esta partida contiene, entre otros, los gastos mantenimiento del local e instalaciones como la página web, alarma, extintores, etc y las reparaciones efectuadas en el centro de servicios de la fundación
- (2) Se recogen los gastos de los técnicos ligados a las obras de reparación en el local de Conxo (coordinador de obra , elaboración de memoria)
- (3) Recoge los suministros de agua, luz, y gas de los locales de Conxo, y el piso de Fontiñas
- (4) Incluye el IBI del local de la Rúa Dublín y la licencia de obra solicitada para la realización de las reparaciones en el local de Conxo
- (5) Detalle de "Otros servicios":

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
Material de oficina	1.642,25 €
Comunicaciones; Correos	233,78 €
Servicios telefonía	2.597,73 €
Gastos en fotocopias	1.099,43 €
Servicio Limpieza	10.941,48 €
Servicios asesoría laboral y consultorías	4.706,04 €
Dietas y desplazamientos de actividades	871,87 €
Formación de profesionales	476,65 €
Gastos de Vacaciones Imsero	3.562,99 €
Gastos de Actividad de ocio y tiempo libre	1.567,49 €
material educativo	321,36 €
Gasto por desplazamiento de usuarios	6.660,50 €
Formación continua bonificada	888,08 €
Otros Gastos de actividades	1.749,05 €
Gastos de comunidades	913,64 €
Material de cursos	1.359,12 €
material necesario por Covid-19	153,95 €
Servicio de Prevención de riesgos laborales	1.033,41 €
Gastos de gestión de inversiones	2.565,79 €
Gastos mantenimiento de licencias	1.018,69 €
Otros gastos	1.404,10 €
SUMA TOTAL.....	45.767,40 €

12.2.e) Amortización del inmovilizado

La partida de gasto por amortización de inmovilizado en el ejercicio ascendió a -151.038,87 €, de los cuales corresponden a amortización de inmovilizado intangible 26.008,57 € (Nota 5.1), a la amortización de inmovilizado material 119.351,95 € (Nota 5.2) y 5.678,35 € a la amortización de las inversiones inmobiliarias (Nota 5.3)

12.2.f) Gastos financieros

La partida de gastos financieros supone un importe de 3.842,00 € motivados por intereses devengados en el ejercicio 2023 por los préstamos referenciados en la nota 9.1.

12.2.g) Deterioro y resultado por enajenación de instrumentos financieros por importe de -8.136,56 €, reflejando pérdidas en la venta de varios fondos de inversión componentes de las carteras en gestión delegada que la fundación tiene en la entidad financiera Abanca

13. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

En el 2022 la Fundación obtuvo fondos de distintas administraciones públicas y entidades privadas en concepto de subvenciones y donaciones para destinar a las Actividades y programas fundacionales. El detalle de saldos y movimientos de las cuentas del subgrupo 13 es:

ELEMENTO CONTABLE	Saldo inicial 01/01/2022	Aumentos	Disminuciones	Saldo final 31/12/2022
Subvenciones Oficiales de capital (130)	295.358,75 €	198.601,81 €	94.176,43 €	399.784,13 €
Donaciones de capital (131)	550.778,42 €	0,00 €	34.489,68 €	516.288,74 €
Otras subvenciones y donaciones (132)	148.893,64 €	303.642,28 €	283.925,27 €	168.610,65 €
TOTALES	995.030,81 €	502.244,09 €	412.591,38 €	1.084.683,52 €

Durante el 2023 la Fundación obtuvo fondos de distintas administraciones públicas y entidades privadas en concepto de subvenciones y donaciones para destinar a las actividades y programas fundacionales y para las inversiones necesarias en el ejercicio de su actividad.

ELEMENTO CONTABLE	Saldo inicial 01/01/2023	Aumentos	Disminuciones	Saldo final 31/12/2023
Subvenciones Oficiales de capital (130)	399.784,13 €	39.490,41 €	90.545,65€	348.728,89 €
Donaciones de capital (131)	516.288,74 €	2.700,00 €	36.954,25 €	482.034,49 €
Otras subvenciones y donaciones (132)	168.610,65 €	274.807,62 €	259.770,62 €	183.647,65 €
TOTALES	1.084.683,52 €	316.998,03 €	387.270,52 €	1.014.411,03 €

Las Actividades, inversiones y servicios desarrollados mediante esta financiación coinciden plenamente con los fines de la entidad y con las condiciones asociadas a estas subvenciones y donaciones.

13.1. Subvenciones oficiales de capital.

A continuación, se indica el detalle de la partida “Subvenciones oficiales de capital” en el ejercicio 2022:

ENTIDADES PUBLICAS CONCESIONARIAS SUBVENCIONES OFICIALES DE CAPITAL	Saldo inicial 01/01/2022	Aumentos -1	Disminuciones -2	Saldo final 31/12/2022
Ministerio de Industria- Energ Renov.	4.898,77 €		381,75 €	4.517,02 €
Diputación da Coruña	85.430,64 €		6.669,24 €	78.8761,40 €
Xunta. Vicepresidencia de Igualdade e do Benestar	108.454,20 €		8.466,60 €	99.9987,60 €
Ayuntamiento Santiago de Compostela	53.427,53 €		4.160,84 €	49.266,69 €
Xunta. Consellería de Industria	5.695,32 €		444,62 €	5.250,70 €
Diputación da Coruña 12	162,17 €		162,17 €	0,00 €
Diputación da Coruña 13	52,08 €		26,05 €	26,03 €
Diputación 2015	1.356,05 €		414,54 €	941,51 €
Vicepresidencia piso 2015	173,56 €		46,10 €	127,46 €
Diputación da Coruña 2018	7.403,02 €		1.416,14 €	5.986,88 €
Renovación cesión Estocolmo	4.675,37 €		4.675,37 €	0,00 €
Deputacion da Coruña 2019	3.123,52 €		434,32 €	2.689,20 €
Xunta- Irfp Inversiones 2019	673,42 €		357,63 €	315,79 €
Deputación Coruña 2020	1.223,85 €		487,50 €	736,35 €
Igape inversión 2020	5.451,27 €		2.073,64 €	3.377,63 €
IRPF inversión informática 21	6.848,21 €		2.075,01 €	4.773,20 €
Igape inversión 2021	6.309,77 €		1.593,23 €	4.716,54 €
Deputación Coruña cubiertas		45.900,00 €	45.900,00 €	0,00€
Irfp acondicionamiento 22		5.992,62 €	3.786,87 €	2.205,75 €
Irfp inversión informática 22		9.862,34 €	1.891,04 €	7.971,30 €
Derecho Uso Estocolmo 22-27		102.745,31 €	8.107,03 €	94.638,28 €
Deputación Coruña inversión 22		2.201,25 €	510,60 €	1.690,65 €
IRPF línea IV eje 22		31.900,29 €	96,14 €	31.804,15 €
TOTAL	295.358,75 €	198.601,81 €	94.176,43 €	399.784,13 €

Durante el 2023 la Fundación obtuvo fondos de distintas administraciones públicas en concepto de subvenciones para las inversiones necesarias en el ejercicio de su actividad. Al final del ejercicio el saldo de la partida “Subvenciones oficiales de capital” es de 348.728,96 € siendo el detalle de saldos y movimientos el siguiente:

ENTIDADES PUBLICAS CONCESIONARIAS SUBVENCIONES OFICIALES DE CAPITAL	Saldo inicial 01/01/2023	Aumentos -1	Disminuciones -2	Saldo final 31/12/2023
Ministerio de Industria- Energ Renov.	4.517,02 €		381,75 €	4.135,27 €
Diputación da Coruña	78.761,40 €		6.669,24 €	72.092,16 €
Xunta. Vicepresidencia de Igualdade e do Benestar	99.987,60 €		8.466,60 €	91.521,00 €
Ayuntamiento Santiago de Compostela	49.266,69 €		4.160,84 €	45.105,85 €
Xunta. Consellería de Industria	5.250,7 €		444,62 €	4.806,08 €
Diputación da Coruña 13	26,03 €		26,03 €	0,00 €
Diputación 2015	941,51 €		414,54 €	526,97 €
Vicepresidencia piso 2015	127,46 €		46,10 €	81,36 €
Diputación da Coruña 2018	5.986,88 €		552,20 €	5.434,68 €
Deputación da Coruña 2019	2.689,20 €		434,32 €	2.254,88 €
Xunta- Irpf Inversiones 2019	315,79 €		315,79 €	
Deputación Coruña 2020	736,35 €		487,50 €	248,85 €
Igape inversión 2020	3.377,63 €		2.045,44 €	1.332,19 €
IRPF inversión informática 21	4.773,20 €		2.075,01 €	2.698,19 €
Igape inversión 2021	4.716,54 €		1.593,23 €	3.123,31 €
Irpf acondicionamiento 22	2.205,75 €		236,14 €	1.969,61 €
Irpf inversión informática 22	7.971,30 €		2.438,10 €	5.533,20 €
Derecho Uso Estocolmo 22-27	94.638,28 €		20.549,06 €	74.089,22 €
Deputación Coruña inversión 22	1.690,65 €		594,99 €	1.095,66 €
IRPF línea IV eje 22	31.804,15 €		3.190,03 €	28.614,12 €
IRPF Acondicionamiento 2023		7.162,37 €	3.827,27 €	3.290,10 €
IRPF Equipamiento informat.23		1.023,91 €	247,72 €	776,19 €
IRPF inversión obra 2023 (3)		31.304,13 €	31.304,13 €	0,00 €
TOTAL	399.784,13 €	39.490,41 €	90.545,65€	348.728,89€

(1) Los aumentos corresponden a las subvenciones públicas de capital obtenidas en el 2023

(2) Las disminuciones se deben al traspaso a resultados de las subvenciones de capital en función de la depreciación experimentada durante el ejercicio por los activos que financian.

(3) Esta subvención de capital se ha traspasado íntegramente a resultados en el ejercicio, al igual que se ha amortizado el elemento financiado.

13.2. Donaciones de capital.

A continuación, se indica el detalle de la partida de “Donaciones de capital” en el ejercicio 2022

ENTIDADES PRIVADAS CONCESIONARIAS SUBVENCIONES DE CAPITAL	Saldo inicial 01/01/2022	Aumentos -1	Disminuciones -2	Saldo final 31/12/2022
Pavingal	1.507,27 €		117,45 €	1.389,82 €
Asociación Down Compostela	11.733,08 €		912,71 €	10.820,37 €
Asociac. Down Compostela	199.317,24 €		5.165,89 €	194.151,35 €
Asociac Down Compostela	9.666,27 €		1.651,09 €	8.015,18 €
Pequeñas donaciones privadas	11.234,40 €		877,02 €	10.357,38 €
Obra Social Caja España	284,78 €		22,23 €	262,55 €
Obra Social CaixaGalicia	24.272,23 €		1.894,84 €	22.377,39 €
Ferrovial	161.558,89 €		12.612,27 €	148.946,62 €
Fundación Once	7.119,22 €		555,77 €	6.563,45 €
Fundación La Caixa	9.492,25 €		741,03 €	8.751,22 €
Caixanova	2.851,71 €		222,71 €	2.629,00 €
Asoc. Down Compostela- Fundación Rubido Romero	47.780,00 €		3.730,00 €	44.050,00 €
Obra Social Caja Madrid	56.953,76 €		4.446,16 €	52.507,60 €
Fundación Once 12	130,00 €		130,00 €	0,00 €
Donantes particulares 12	32,32 €		32,32 €	0,00 €
Fundación Once 13	300,00 €		150,00 €	150,00 €
Fundación Once 2015	741,99 €		226,79 €	515,20 €
Fundac Inoc Inocente 2015 cortinas	123,62 €		37,42 €	86,20 €
Donac. Fundación I.Inocente 2016	1.121,34 €		258,29 €	863,05 €
Donac.Partic inmovili 2017	144,24 €		42,13 €	102,11 €
Donación F.Once iluminación 2018	1.658,68 €		140,07 €	1.518,61 €
Donaciones aplicadas inversiones 18	1.739,99 €		212,54 €	1.527,45 €
Donac. Joyeria Jael 2019	372,50 €		80,58 €	291,92 €
D.España brecha digital 2020	642,64 €		230,37 €	412,27 €
TOTAL	550.778,42 €	0,00 €	34.489,68 €	516.288,74 €

En el ejercicio 2023 la partida de "Donaciones de capital", presenta a final de ejercicio un saldo de 482.034,49 €, se registran las ayudas privadas concedidas a la Fundación para la financiación de inversiones en inmovilizado necesario en el ejercicio de su actividad. A continuación, se detalla el origen de los saldos y variaciones en dicha partida indicando el financiador privado:

ENTIDADES PRIVADAS CONCESIONARIAS SUBVENCIONES DE CAPITAL	Saldo inicial 01/01/2023	Aumentos -1	Disminuciones -2	Saldo final 31/12/2023
Pavingal	1.389,82 €		117,45 €	1.272,37 €
Asociación Down Compostela	10.820,37 €		912,71 €	9.907,66 €
Asociac. Down Compostela	194.151,35 €		5.165,89 €	188.985,46 €
Asociac Down Compostela	8.015,18 €		1.651,09 €	6.364,09 €
Pequeñas donaciones privadas	10.357,38 €		877,02 €	9.480,36 €
Obra Social Caja España	262,55 €		22,23 €	240,32 €
Obra Social CaixaGalicia	22.377,39 €		1.894,84 €	20.482,55 €
Ferrovial	148.946,62 €		12.612,27 €	136.334,35 €
Fundación Once	6.563,45 €		555,77 €	6.007,68 €
Fundación La Caixa	8.751,22 €		741,03 €	8.010,19 €
Caixanova	2.629,00 €		222,71 €	2.406,29 €
Asoc. Down Compostela- Fundación Rubido Romero	44.050,00 €		3.730,00 €	40.320,00 €
Obra Social Caja Madrid	52.507,60 €		4.446,16 €	48.061,44 €
Fundación Once 13	150,00 €		150,00 €	0,00 €
Fundación Once 2015	515,20 €		226,79 €	288,41 €
Fundac Inoc Inocente 2015 cortinas	86,20 €		37,42 €	48,78 €
Donac. Fundación I.Inocente 2016	863,05 €		258,29 €	604,76 €
Donac.Partic inmovili 2017	102,11 €		34,94 €	67,17 €
Donación F.Once iluminación 2018	1.518,61 €		140,07 €	1.378,54 €
Donaciones aplicadas inversiones 18	1.527,45 €		146,62 €	1.380,83 €
Donac. Joyeria Jael 2019	291,92 €		80,58 €	211,34 €
D.España brecha digital 2020	412,27 €		230,37 €	181,90 €
Fundación Once 2023 inver		2.700,00 €	2.700,00 €	0,00 €
TOTAL	516.288,74 €	2.700,00 €	36.954,25	482.034,49 €

(1) Los aumentos corresponden a las donaciones privadas de capital obtenidas en el 2023.

(2) Las disminuciones se deben al traspaso a resultados de las donaciones de capital en función de la depreciación experimentada durante el ejercicio por los activos que financian. El importe real de las donaciones de capital traspasadas al resultado del ejercicio para financiar elementos del inmovilizado asciende a 36.954,25 €

13.3. Otras Subvenciones y donaciones

A continuación, se indica el detalle de la partida de "Otras Subvenciones y donaciones" en el ejercicio 2022;

ENTIDADES PÚBLICAS CONCESIONARIAS SUBVENCIONES ACTIVIDADES-AÑO CONCESIÓN	Saldo inicial 01/01/2022	Aumentos	Disminuciones	Saldo final 31/12/2022
Deputación da Coruña 2022		12.220,00 €	12.220,00 €	
Concello Santiago de Compostela		10.000,00 €	10.000,00 €	
Xunta de Galicia Desempre. TR352A 21/22 Eca		17.644,81 €	17.644,81 €	
Xunta de Galicia Desempre. TR352A 21/22 for 2		15.322,56 €	15.322,56 €	
Xunta de Galicia Desempre. TR352A 21/22 for 1		17.906,40 €	17.906,40 €	
Xunta de Galicia Desempre. TR352A 21/22 Autonomía		17.906,40 €	17.906,40 €	
Xunta de Galicia Emprega 2022		7.584,15 €	7.584,15 €	
Xunta de Galicia Desempregados TR352A 2022/23 formacion 2		1.228,82	1.228,82	
Xunta de Galicia Desempregados TR352A 2022/23 Autonomía		1.228,82 €	1.228,82 €	
Xunta de Galicia Desempregados TR352A 2022/23 Formación 1		1.228,82 €	1.228,82 €	
Xunta de Galicia Desempregados TR352A 2022/23 forma 3		1.228,82 €	1.228,82 €	
IRPF Ejec Down Galicia 2022- familias		8.240,50 €	8.240,50 €	
IRPF Ejec Down Galicia 2022-Ocio		5.081,35 €	5.081,35 €	
IRPF Ejec Down Galicia 2022- apoyo psicologico		6.592,97 €	6.592,97 €	
IRPF Ejec Down Galicia 2022- educación		4.857,97 €	4.857,97 €	
IRPF Ejec Down Galicia 2022- Envellecemento		5.001,57 €	5.001,57 €	
IRPF Ejec Down Galicia 2022- Sensibilización		4.842,02 €	4.842,02 €	
IRPF Ejec Down Galicia 2022- cognitivo		4.873,93 €	4.873,93 €	
Down España Vacaciones Imsero ejec 22		1.586,07 €	1.586,07 €	
D Galicia-Conse.P.Social Extraordinaria salarios		36.604,78 €	36.604,78 €	
TOTAL OTRAS SUBVENCIONES(A)	0,00 €	181.180,76 €	181.180,76 €	0,00 €
ENTIDADES PRIVADAS CONCESIONARIAS DONACIONES DE ACTIVIDADES – AÑO CONCESIÓN	Saldo inicial 01/01/2022	Aumentos	Disminuciones	Saldo final 31/12/2022
Donaciones certificadas 2018	20.554,23 €			20.554,23 €
Asociación Down Compostela	18.000,00 €			18.000,00 €
Donaciones en metálico 2019	6.900,00 €			6.900,00 €
Donaciones y legados Particulares 2014	71.079,87 €			71.079,87 €
Legado Abintestato 2014	14.589,84 €			14.589,84 €
Donaciones certificadas 2016	17.769,70 €			17.769,70 €
Fundación José Otero –Carmela Martínez 2021		3.000 €	3.000,00 €	
Fundación LaCaixa	0,00 €	25.990 €	25.990,00 €	
Donaciones certificadas 2022		960,00 €	20.677,01 €	19.717,01 €
D.Galicia Céntimo solidario Erosky		801,57 €	801,57 €	
Down Galica Fundación amigo		2.664,78 €	2.664,78 €	
Down Galicia fundación Mapfre		1.332,39 €	1.332,39 €	
Down Galiciac-JSC		300,00 €	300,00 €	
Fundación Once Conecta +	0,00 €	7.695,77 €	7.695,77 €	
Fundación Once Poej	0,00 €	36.000,00 €	36.000,00 €	
Fundación Once Poisés	0,00 €	24.000,00 €	24.000,00 €	
TOTAL OTRAS DONACIONES(B)	148.893,64 €	102.744,51 €	122.461,52 €	168.610,65 €
TOTAL OTRAS SUBVENCIONES Y DONACIONES (A+B)	148.893,64 €	315.825,56 €	335.542,57 €	168.610,65 €

En la partida de “Otras Subvenciones y donaciones”, que presenta al final del ejercicio 2023 un saldo total de 183.647,65 €, se registran las subvenciones públicas y las donaciones privadas, irrevocables, concedidas a la Fundación para destinar a las actividades y programas fundacionales ejecutados en el ejercicio de su actividad. A continuación, se detalla el origen de los saldos y variaciones en dicha partida de forma separada por financiadores públicos y privados.

ENTIDADES PÚBLICAS CONCESIONARIAS SUBVENCIONES ACTIVIDADES-AÑO CONCESIÓN	Saldo inicial 01/01/2023	Aumentos	Disminuciones	Saldo final 31/12/2023
Deputación da Coruña 2023		12.480,00 €	12.480,00 €	
Concello Santiago de Compostela		10.000,00 €	10.000,00 €	
Xunta de Galicia Desempre. TR352A 21/22 Eca		53,42 €	53,42 €	
Xunta de Galicia Emprega TR342A/ 2023		29.823,36 €	29.823,36 €	
Xunta de Galicia Desemregados TR352A 2022/23 formacion 2		17.302,18 €	17.302,18 €	
Xunta de Galicia Desemregados TR352A 2022/23 Autonomía		16.021,11 €	16.021,11 €	
Xunta de Galicia Desemregados TR352A 2022/23 Formación 1		17.302,18 €	17.302,18 €	
Xunta de Galicia Desemregados TR352A 2022/23 forma 3		17.302,18 €	17.302,18 €	
Xunta de Galicia Desemregados TR352a 23		1.287,07 €	1.287,07 €	
IRPF Ejec Down Galicia 2022- familias		8.071,77 €	8.071,77 €	
IRPF Ejec Down Galicia 2022-Ocio		5.006,12 €	5.006,12 €	
IRPF Ejec Down Galicia 2022- apoyo psicologico		5.846,44 €	5.846,44 €	
IRPF Ejec Down Galicia 2022- educación		5.006,12 €	5.006,12 €	
IRPF Ejec Down Galicia 2022- Envellecemento		7.800,61 €	7.800,61 €	
IRPF Ejec Down Galicia 2022- Sensibilización		5.006,12 €	5.006,12 €	
IRPF Ejec Down Galicia 2022- cognitivo		4.825,35 €	4.825,35 €	
Down España Vacaciones Imsero ejec 23		1.746,00 €	1.746,00 €	
D Galicia-Conse.P.Social Convenio Prácticas		20.000,00 €	20.000,00 €	
TOTAL OTRAS SUBVENCIONES(A)	0,00 €	184.880,03 €	184.880,03 €	0,00 €
ENTIDADES PRIVADAS CONCESIONARIAS DONACIONES DE ACTIVIDADES – AÑO CONCESIÓN	Saldo inicial 01/01/2023	Aumentos	Disminuciones	Saldo final 31/12/2023
Donaciones certificadas 2018	20.554,23 €			20.554,23 €
Asociación Down Compostela	18.000,00 €	5.500,00 €		23.500,00 €
Donaciones en metálico 2019	6.900,00 €			6.900,00 €
Donaciones y legados Particulares 2014	71.079,87 €			71.079,87 €
Legado Abintestato 2014	14.589,84 €			14.589,84 €
Donaciones certificadas 2016	17.769,70 €			17.769,70 €
Donaciones certificas 2022	19.717,01 €			19.717,01 €
Fundación Once Conecta +		8.304,23 €	8.304,23 €	
Fundacion Once Poises		38.000,00 €	38.000,00 €	
Fundación Once Poej		24.000,00 €	24.000,00 €	
D.Galicia Fundation Amigo		4.586,36 €	4.586,36 €	
Donaciones privadas 2023		9.537,00 €		9.537,00 €
TOTAL OTRAS DONACIONES(B)	168.610,65 €	89.927,59 €	74.890,59 €	183.647,65 €
TOTAL OTRAS SUBVENCIONES Y DONACIONES (A+B)	168.610,65 €	274.807,62 €	259.770,62 €	183.647,65 €

(1) Los aumentos corresponden a las subvenciones y donaciones irrevocables para actividades recibidas y/o ejecutadas en el 2023.

(2) Las disminuciones se deben al traspaso a resultados de las subvenciones y donaciones para actividades en la medida que están ejecutadas y se consideran irrevocables

13.4. Imputación al resultado de Subvenciones y donaciones.

13.4.a) Imputación al resultado de Subvenciones y donaciones;

Afectas la actividad propia.

La imputación de subvenciones y donaciones de explotación al resultado del ejercicio 2023 asciende a 258.214,42 € correspondientes a subvenciones públicas y a donaciones privadas concedidas a la Fundación para destinar a las actividades fundacionales ejecutadas en el ejercicio y consideradas irrevocables. La Fundación recibió fondos de distintas administraciones públicas y entidades privadas en concepto de ayudas a destinar al ejercicio, con el siguiente detalle por separado:

ENTIDAD SUBVENCIONADORA	IMPORTE SUBV./DONAC. EXPLOT. IMPUTADAS RESULTADO 2023 (Ctas 740 y 741)	ACTIVIDAD
Down España-Vacaciones lmserso eje 23	1.746,00 €	SEPAP- Complementaria
Deputación da Coruña actividades 23	12.480,00 €	SEPAP
Concello Santiago de Compostela	10.000,00 €	SEPAP- Vida adulta
Xunta de Galicia Desempre. TR352A 21/22 Eca	53,42 €	SEPAP- Formación y Empleo
Xunta de Galicia Emprega TR342A/ 2023	24.295,62 €	SEPAP- Formación y Empleo
Xunta de Galicia Desempleados TR352A 2023/24	1.287,07 €	SEPAP- Formación y Empleo
Xunta de Galicia Desempleados TR352A 2022/23Formación 2	17.302,18 €	SEPAP Formación y Empleo
Xunta de Galicia Desempleados TR352A 2020/21 Autonomía	16.021,11 €	SEPAP- transversal
Xunta de Galicia Desempleados TR352A 2022/23Formación 1	17.302,18 €	SEPAP Formación y Empleo
Xunta de Galicia Desempleados TR352A 2022/23Formación 3	17.302,18 €	SEPAP- - Formación y Empleo
IRPF Ejec Down Galicia 2022- familias	8.071,77 €	SEPAP- Transversal
IRPF Ejec Down Galicia 2022-Ocio	5.006,12 €	SEPAP- Complementarias
IRPF Ejec Down Galicia 2022- apoyo psicologico	5.846,44 €	SEPAP
IRPF Ejec Down Galicia 2022- educación	5.006,12 €	SEPAP -Inclusión educativa
IRPF Ejec Down Galicia 2022- Envelhecimento	7.800,61 €	SEPAP- Vida adulta
IRPF Ejec Down Galicia 2022- Sensibilización	5.006,12 €	SEPAP
IRPF Ejec Down Galicia 2022- cognitivo	4.825,35 €	SEPAP
IRPF Ejec 2023Down Galicia - acondicionamto	3.611,54 €	SEPAP
D Galicia-Conse.P.Social Convenio Prácticas	20.000,00 €	SEPAP- formación y Empleo
SUBTOTAL SUBVENCIONES OFICIALES- ACTIVIDADES (740)	182.963,83 €	

Fundación Once Conecta+	8.304,23 €	SEPAP- Empleo y Formación
Fundación Once poej	24.000,00 €	SEPAP- Empleo y Formación
Donación Once poises	38.000,00 €	SEPAP- Empleo y Formación
D.Galicia Fundación Amigo	4.586,36 €	SEPAP- Inclusió Educativa
Donaciones particulares	360,00 €	SEPAP
SUBTOTAL DONACIONES PRIVADAS- ACTIVIDADES (741)	72.250,59 €	
TOTAL SUBVENCIONES Y DONACIONES DE EXPLOTACIÓN-ACTIVIDADES IMPUTADOS AL RDO.(740 y 741)	258.214,42 €	

13.4.b) Imputación al resultado de Subvenciones y donaciones de capital; Afectas a la actividad propia.

La imputación de subvenciones y donaciones de capital al resultado del ejercicio 2023 asciende a un total de 123.931,85 euros correspondientes subvenciones públicas y a donaciones privadas concedidas a la Fundación para adquirir activos del inmovilizado intangible y material necesarios para ejecutar las actividades y programas. También se contabilizan las subvenciones por las concesiones de uso sobre piso de la calle Estocolmo y la parcela cedida por el Concello de Santiago de Compostela. Se imputan como ingresos del ejercicio en proporción a la dotación de amortización efectuada en el ejercicio para los citados .

La imputación de las subvenciones y donaciones de capital al resultado 2023 se corresponden con el siguiente detalle:

ENTIDAD SUBVENCIONADORA	IMPORTE SUBV. / DONAC. CAPITAL IMPUTADA RESULTADO 2023	ACTIVIDAD
Ministerio de Industria- Energ Renov.	381,75 €	S.E.P.A.P.
Diputación da Coruña	6.669,24 €	S.E.P.A.P.
Xunta. Vicepresidencia de Igualdade e do Benestar	8.466,60 €	S.E.P.A.P.
Ayuntamiento Santiago de Compostela	4.160,84 €	S.E.P.A.P.
Xunta. Consellería de Industria	444,62 €	S.E.P.A.P.
Diputación da Coruña 13	26,03 €	S.E.P.A.P.
Diputación 2015	414,54 €	S.E.P.A.P.
Vicepresidencia piso 2015	46,10 €	S.E.P.A.P.
Diputación da Coruña 2018	552,20 €	S.E.P.A.P.
Deputación da Coruña 2019	434,32 €	S.E.P.A.P.
Xunta- Irpf Inversiones 2019	315,79 €	S.E.P.A.P.
Deputación Coruña 2020	487,50 €	S.E.P.A.P.
Igape inversión 2020	2.045,44 €	S.E.P.A.P.
IRPF inversión informática 21	2.075,01 €	S.E.P.A.P.
Igape inversión 2021	1.593,23 €	S.E.P.A.P.
Irpf acondicionamiento 22	236,14 €	S.E.P.A.P.
Irpf inversión informática 22	2.438,10 €	S.E.P.A.P.
Derecho Uso Estocolmo 22-27	20.549,06 €	S.E.P.A.P.
Deputación Coruña inversión 22	594,99 €	S.E.P.A.P.
IRPF línea IV eje 22	3.190,03 €	S.E.P.A.P.

ENTIDAD SUBVENCIONADORA	IMPORTE SUBV. /	ACTIVIDAD
IRPF Acondicionamiento 2023	260,73 €	S.E.P.A.P.
IRPF Equipamiento informat.23	247,72 €	S.E.P.A.P.
IRPF inversión obra 2023 (3)	31.304,13 €	S.E.P.A.P.
SUBTOTAL SUBVENCIONES OFICIALES DE CAPITAL (745)	86.934,11 €	
Pavingal	117,45 €	S.E.P.A.P.
Asociación Down Compostela	912,71 €	S.E.P.A.P.
Asociac. Down Compostela	5.165,89 €	S.E.P.A.P.
Asociac Down Compostela	1.651,09 €	S.E.P.A.P.
Pequeñas donaciones privadas	877,02 €	S.E.P.A.P.
Obra Social Caja España	22,23 €	S.E.P.A.P.
Obra Social CaixaGalicia	1.894,84 €	S.E.P.A.P.
Ferrovial	12.612,27 €	S.E.P.A.P.
Fundación Once	555,77 €	S.E.P.A.P.
Fundación La Caixa	741,03 €	S.E.P.A.P.
Caixanova	222,71 €	S.E.P.A.P.
Asoc. Down Compostela-Fundación Rubido Romero	3.730,00 €	S.E.P.A.P.
Obra Social Caja Madrid	4.446,16 €	S.E.P.A.P.
Fundación Once 13	150,00 €	S.E.P.A.P.
Fundación Once 2015	226,79 €	S.E.P.A.P.
Fundac Inoc Inocente 2015 cortinas	37,42 €	S.E.P.A.P.
Donac. Fundación I.Inocente 2016	258,29 €	S.E.P.A.P.
Donac.Partic inmovili 2017	34,94 €	S.E.P.A.P.
Donación F.Once iluminación 2018	140,07 €	S.E.P.A.P.
Donaciones aplicadas inversiones 18	146,62 €	S.E.P.A.P.
Donac. Joyería Jael 2019	80,58 €	S.E.P.A.P.
D.España brecha digital 2020	230,37 €	S.E.P.A.P.
Fundación Once 2023 inver	2.700,00 €	S.E.P.A.P.
SUBTOTAL DONACIONES DE CAPITAL (746)	36.954,25 €	
TOT. SUBV. Y DONACIONES CAPITAL IMPUTADAS AL RDO.(745) Y 746)	123.888,36€	

14. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

I. ACTIVIDAD REALIZADA

Denominación de la actividad: SEPAP (servicio para la promoción de la autonomía personal)
Tipo de actividad: Propia
Identificación de la actividad por sectores: Discapacidad intelectual
Lugar de desarrollo de la actividad: C/Alejandro Novo González, 1-bajo 15706 Santiago de Compostela

Descripción detallada de la actividad:

El SEPAP (servicio para la promoción de la autonomía personal) debe entenderse como un conjunto de recursos que procuran las habilidades sociales, académico-funcionales y adaptativas precisas para que las personas con síndrome de Down en particular y discapacidad intelectual en general, incrementen sus niveles de autonomía.

Su finalidad fundamental es proporcionar a personas con esta discapacidad los recursos adecuados que permitan su participación de la forma más autónoma e independiente posible en la comunidad, mediante el fortalecimiento de recursos personales y el entrenamiento de la autonomía personal, la incorporación efectiva al empleo ordinario, y el aprendizaje para una vida autónoma independiente. Para ello se realizarán las siguientes actuaciones en función de la edad y/o de las necesidades individuales de cada persona.

ATENCIÓN TEMPRANA

RESUMEN:

El desarrollo infantil en los primeros años se caracteriza por la progresiva adquisición de funciones tan importantes como el control postural, la autonomía en el desplazamiento, la comunicación, el lenguaje verbal, y la interacción social. Los primeros años de vida constituyen una etapa de la existencia especialmente crítica, ya que en ella se van a configurar las habilidades perceptivas, motoras, cognitivas, lingüísticas y sociales que posibilitaran una equilibrada interacción con el mundo circundante.

El servicio también supone un fuerte apoyo para los padres de un bebé con Síndrome de Down, pretende tanto ayudarlos a superar el shock emocional de los primeros meses de vida del niño, como a facilitar su ajuste y a hacerles que se sientan competentes en la tarea educativa que deben llevar adelante con su hijo, potenciando al máximo su desarrollo personal y social.

La calidad de la intervención en atención temprana es tan importante que condiciona la vida futura de la persona con Síndrome de Down y de su familia, pues en ella, esta inicia su papel generalizador de aprendizajes y coordinadora de servicios y recursos.

La atención temprana tiene como finalidad ofrecer a las niñas y los niños con Síndrome de Down o discapacidad en general y a sus familias un conjunto de acciones optimizadoras y compensadoras que faciliten su adecuada maduración en todos los ámbitos y que les permitan alcanzar el máximo nivel de desarrollo personal e integración social.

Destacar también que durante los dos primeros años de vida es cuando el cerebro humano establece la mayoría de las conexiones neuronales que marcarán el futuro desarrollo de la persona. De ahí la importancia fundamental que la atención temprana en niñas y niños con Síndrome de Down, se inicie desde el mismo momento de su nacimiento, tal como recoge el Libro Blanco de la Atención Temprana

SE PRETENDE...

- Ofrecer a las niñas y niños y a sus familias un conjunto de acciones optimizadoras y compensadoras que faciliten su adecuada maduración en todos los ámbitos y que les permita alcanzar el máximo nivel de desarrollo personal, autonomía e integración social.

DESTINATARIOS

Detallamos dos franjas de edad:

- Niños y niñas de 0 a 3 años de edad que presenten retardo en su desarrollo o riesgo de padecerlo.
- Niños y niñas de 3 a 6 años, que presenten retardo en su desarrollo o riesgo de padecerlo, no incluidos en el sistema educativo.

Durante el año 2023 se beneficiaron de esta actividad 1 personas usuarias.

INCLUSIÓN EDUCATIVA

RESUMEN

Por lo general, las niñas y niños con síndrome de Down y discapacidad intelectual tienen dificultades en el manejo adecuado del lenguaje lo que provoca que en muchas ocasiones la comunicación se vea mermada. Por esto, consideramos de gran importancia trabajar diferentes dotes que les permitan desenvolver una comunicación lo más funcional y correcta posible.

La educación deberá ser sistemática, repetitiva y funcional. La práctica totalidad de las personas con discapacidad, necesitan intervención logopédica, en las competencias lecto-escritoras y en el desarrollo cognitivo desde el nacimiento hasta la edad adulta, pasando por distintas fases y estrategias de intervención según la edad y características de la persona.

Nuestras personas usuarias son alumnas y alumnos con NEAE y en concreto, niñas, niños y jóvenes con Síndrome de Down o discapacidad en general, escolarizados en centros ordinarios que presentan distintos niveles de dificultad intelectual para seguir el currículo. Una de las finalidades de este programa es sentar las bases de una coordinación sistemática entre la Fundación y todos los centros escolares donde están escolarizados nuestras personas usuarias, de manera que entre los

profesionales de la Fundación y el profesorado de los centros educativos delimiten estrategias metodológicas de intervención educativa y objetivos comunes para mejorar la escolarización

SE PRETENDE...

- Facilitar a la persona usuaria la comunicación para lograr un nivel óptimo de interacción y relación, así como una adecuada competencia social. Este servicio incluye el apoyo en la deglución de las personas con grandes necesidades de apoyo.
- Mejorar la capacidad de comunicación de las personas con discapacidad para favorecer su inclusión escolar, social y familiar.
- La práctica y refuerzo de la lecto-escritura como herramienta de aprendizaje; sirviendo de base para el desarrollo de las competencias lingüísticas y competencias de autonomía comunicativa.
- Desarrollar las actividades mentales para desempeñar tareas, resolver problemas y para ser un pensador independiente y autónomo.
- Promover y facilitar la inclusión escolar de los alumnos con Síndrome de Down y, en general, de todos los alumnos con discapacidad intelectual en el sistema educativo ordinario.

DESTINATARIOS:

Dirigida a personas usuarias a partir de 3 años que están dentro del sistema educativo reglado y que tiene como principal objetivo mejorar su inclusión educativa

Durante el año 2023 se beneficiaron de esta actividad 21 escolares (cursos 22-23 y 23-24).

FORMACIÓN Y EMPLEO

RESUMEN

La intervención en esta área tiene como finalidad ofrecer a cada persona usuaria las estrategias y herramientas que precise para participar activamente en su entorno social y laboral.

Se hace especial hincapié en la preparación individualizada de las personas con Síndrome de Down o discapacidad intelectual para la autonomía personal, social y laboral, desde la concepción de una intervención integral, razonadamente justificada, con una premisa ineludible: "las personas no se fragmentan en áreas ni se dividen en compartimentos estancos".

Con esta idea pretendemos establecer un itinerario global de inclusión que evite la adopción de medidas parciales y no contextualizadas. Así, la persona con discapacidad irá transitando de una acción a otra en base a sus características, necesidades y situación concreta en la que se encuentra.

Los itinerarios que se desarrollarán en este servicio, así como la formación encaminada a la adquisición de habilidades socio-laborales que hasta el momento se viene prestando a los usuarios mayores de 16 años (fuera del circuito de la formación reglada) en nuestra entidad, están vinculados a los resultados esperados y obtenidos en el servicio de empleo con apoyo.

Tanto las acciones que se desarrollan en la formación como la metodología empleada están programadas con una finalidad muy clara: conseguir que los usuarios alcancen las mayores cotas posibles en autonomía, calidad de vida, integración en la sociedad y desarrollo personal con el fin de proporcionar una atención integral a las personas con las que y para las que trabajamos.

La Fundación Down Compostela desarrolló en 2023 diversas actuaciones formativas, tanto para la adquisición y mantenimiento de las Habilidades Básicas y Polivalentes como para el trabajo de diferentes perfiles profesionales:

	<i>ACTUACIONES DE FORMACIÓN DESARROLLADAS EN EL PROGRAMA DE INCLUSIÓN SOCIAL Y LABORAL DURANTE EL AÑO 2023</i>	Participantes
2023	Habilidades básicas y polivalentes	45
2022-2023	Itinerarios EAPN	2
2023	Formación en oposiciones para personas con SD/DI (Subalterno)	8
2023	Operaciones auxiliares en el sector servicios	10
2023	Técnicas básicas en horticultura y floricultura	6
2023	Conéctate + “Mejora de la competencia digital para persona don SD o DI”	8

Por otro lado, el “Empleo con apoyo” es un modelo de integración laboral para personas con discapacidad que surge ante la necesidad de velar por los derechos e intereses de estas personas y colaborar con las familias para que logren la plena integración a todos los niveles en la sociedad en la que viven, incluido el mercado de trabajo. Supone la provisión de apoyos dentro y fuera del lugar de trabajo, y permite a la persona adquirir las destrezas, habilidades y conocimientos que se demanden en su puesto de trabajo.

Se trata de superar las dificultades que mantuvieron a estas personas al margen de toda actividad laboral competitiva debido a su falta de formación, de la inexistencia de expectativas laborales y de la falta de conciencia para pensar y asumir que pueden desenvolver una actividad laboral.

Desempeñar un puesto de trabajo, con la percepción de un salario y acceso a una serie de oportunidades ofrecidas por el propio puesto de trabajo, constituyen una serie de factores que afectan directamente tanto al modo de percibir a la persona, en la de los demás y en la de sí misma, como al modo de ser percibida y valorada por la sociedad y el grado de libertad del que la persona dispone, no solo en el aspecto económico, sino también en el social. Todos estos aspectos impedían que las personas con discapacidad se integraran plenamente en el mundo laboral y por extensión que consiguieran una plena integración social.

Las iniciativas del empleo con apoyo deben constituir la puerta de entrada de las personas con discapacidad al mundo laboral.

Los esfuerzos de la Fundación Down Compostela se centraron no solo en conseguir nuevas colaboraciones (prácticas o contratación) sino también en mantener las contrataciones existentes y afianzar los contratos temporales del año en curso. Como resultado, se han conseguido **3 nuevos contratos y a lo largo del año han estado vigentes un total de 21 contrataciones, de las cuales 19 han sido indefinidas.**

SE PRETENDE...

- Facilitar a la persona usuaria la comunicación para lograr un nivel óptimo de interacción y relación, así como una adecuada competencia social.
- Prestar apoyo en el proceso de adquisición y desarrollo de habilidades personales, sociales y conocimientos básicos no específicos para un puesto de trabajo, a fin de que puedan conseguir, dentro de las posibilidades de cada persona usuaria, la máxima integración sociolaboral.
- Participación social activa. Desarrollar y fomentar habilidades, destrezas, capacidades y conocimientos que puedan ser de utilidad en espacios laborales relacionados con una profesión determinada, como una vía para conseguir una vida más autónoma e independiente posible, garantizar el desarrollo integral como personas y mejorar sus posibilidades de integración socio-laboral en general, y en la empresa ordinaria en particular.

DESTINATARIOS:

Dirigido a las personas con Síndrome de Down, y discapacidad intelectual en general, que tienen una calificación de minusvalía superior al 33%, según la legislación vigente, y que residen en la Comunidad Autónoma de Galicia, mayores de 16 años, no escolarizados y que precisan de apoyos en los ámbitos social y laboral o deseen trabajar en entornos laborales ordinarios.

El número total de personas que se han beneficiado de Formación y Empleo en el año 2023 es de 53 jóvenes y adultos.

VIDA ADULTA E INDEPENDIENTE

RESUMEN

Si analizamos la trayectoria histórica de nuestra entidad vemos que en un principio fuimos cubriendo las necesidades educativas y de formación de las personas usuarias y que poco a poco fuimos dando respuesta a otras necesidades vitales, quizás más importantes, como son el ocio, la autonomía, el trabajo, etc. a través de las actuaciones correspondientes. Pero está claro que si queremos dar total cobertura de apoyos al proyecto global de vida para las personas con discapacidad intelectual, debemos empezar a dar los primeros pasos para implantar el servicio de apoyo a la Vida Independiente “Esto es Vida”.

Las personas con discapacidad intelectual vivieron siempre en el domicilio familiar o en centros asistenciales en entornos muy protectores y limitadores. Igual que no se tenía en cuenta su derecho a la educación, el trabajo, las relaciones afectivas, a divertirse y a tener amigos..., pocas veces se planteaba que podían tener deseos de vivir de manera independiente, vivir fuera del entorno familiar y hacer su propia vida en condiciones de igualdad.

El servicio de apoyo a la Vida Independiente “Esto es Vida” nace para dar cobertura a la necesidad y deseo de vivir de manera independiente (facilitando los apoyos precisos) que expresan los chicos y chicas con Síndrome de Down o discapacidad intelectual, satisfaciendo las necesidades básicas y proporcionando las mismas oportunidades que a cualquier otra persona.

Hasta ahora hemos dado los siguientes pasos:

- Definición del marco teórico y del formato de Vida Independiente ajustado a las necesidades de nuestro colectivo

- Selección de las personas con síndrome de Down y discapacidad intelectual en general beneficiarias del proyecto
- Información individual a las familias y usuarios de las características y objetivos del servicio
- Obtención de los recursos humanos para la planificación y materiales necesarios para el servicio.
- Selección de la vivienda.
- Plan de Comienzo: estancias de día para dar a conocer el proyecto a las personas usuarias y a sus familias. Se desarrollaron actividades de la vida diaria como gestión de la vivienda y autonomía personal como aproximación a la realidad de la vida independiente.
- Implementación del proyecto sin pernoctación.
- Implementación del proyecto con pernoctación, como experiencia piloto.
-

Durante el año 2023 se facilitó el aprendizaje y trabajo de los objetivos desde los entornos familiares con la colaboración de la familia, y hemos puesto en marcha el programa de Vida Independiente con apoyo, en la Vivienda de R/Estocolmo. Para ello, a lo largo del año se han sentado las bases teóricas y el marco del programa (documentos, registros, normativa, presentación del programa a las familias, selección de participantes...) y 3 personas se han incorporado a la vivienda a tiempo completo con el apoyo inicial de 3 profesionales.

Por otra parte, debemos tener en cuenta que el aumento de la esperanza de vida en las personas con síndrome de Down, superando incluso los 60 años, supone un avance y un gran desafío fundamentalmente en relación a salud y a la calidad de vida. En Down Compostela contamos con personas adultas y personas mayores que van envejeciendo en nuestros servicios y detectamos la necesidad de contemplar el acompañamiento y el apoyo en este proceso de envejecimiento.

Somos miembros de la Comisión de Envejecimiento de la Federación Down Galicia y seguimos las directrices del "*Protocolo de avaliación e seguimento do envellecemento das persoas coa síndrome de Down*" que combina instrumentos de evaluación y observación para la recogida de datos periódica con la finalidad de disponer de información longitudinal del proceso de envejecimiento de cada persona en aspectos biológicos, psicológicos y sociales. Estos instrumentos se aplican a partir de los 20 años con un incremento gradual en la frecuencia de aplicación en función del incremento de la edad y/o la aparición de signos de alerta. Conocer la realidad y las diferentes realidades individuales nos permitirá afrontar las necesidades y demandas de las personas mayores con síndrome de Down y discapacidad intelectual en general.

SE PRETENDE...

Darle continuidad al proyecto de Vida Independiente afianzando la capacitación de las personas usuarias para la vida autónoma e independiente.

Disponer de información longitudinal de las personas usuarias con síndrome de Down que facilite la detección precoz de signos de alerta de síndromes neurodegenerativos y contribuya a mejorar la calidad de vida en la vejez

DESTINATARIOS:

Los beneficiarios directos a los que va dirigido el proyecto de Vida Independiente son personas con Síndrome de Down y/o discapacidad intelectual mayores de 18 años con calificación de minusvalía superior al 33%, y que cumplan una serie de requisitos básicos:

- Motivación por parte de la persona usuaria, siendo la misma quien manifieste el deseo de participar.
- Condiciones previas que favorezcan el desarrollo a nivel de autonomía personal, urbana...
- Predisposición de la familia a colaborar en el proyecto.

Los beneficiarios directos de las actuaciones del protocolo de envejecimiento (ASE) son personas con síndrome de Down y/o discapacidad intelectual, a las que se aplica el protocolo (a partir de los 20 años con SD y a partir de los 40 en personas con DI). Un total de 40 personas

COMPLEMENTARIAS

RESUMEN

La Fundación Down Compostela ha colaborado con el Grupo de Teatro de la Asociación Down Compostela formado por personas usuarias que desean y eligen libremente participar. Esta actividad ha implicado la realización de dos ensayos semanales en la sede de la entidad y la representación de la obra seleccionada en salas de teatro públicas con la participación de personal de la Fundación. Resaltamos la importancia de este proyecto para seguir avanzando en la normalización de la vida social de nuestros chicos y chicas con síndrome de Down o discapacidad intelectual en general.

El servicio de actividades complementarias cubre también las necesidades sociales que detectamos en los jóvenes y adultos con Síndrome de Down o discapacidad intelectual en general que están en la etapa de la adolescencia y juventud, los cuales hoy por hoy presentan dificultades de integración social, de autonomía e independencia y no disponen de las estrategias necesarias para gozar de su ocio y tiempo libre. También en este ámbito es necesario prestar los apoyos necesarios para que las personas con discapacidad intelectual puedan tener acceso a opciones de disfrute fuera del ámbito formal.

Dentro de este ámbito, la participación voluntaria y de personas que eligen nuestro centro para llevar a cabo su prácticum, tiene una importancia fundamental, siendo conscientes de que las personas que se acercan a la Fundación lo hacen por muy diferentes motivos: profesionales, personales, de formación..., pero siempre porque tienen especial interés en conocer a las personas con discapacidad intelectual en general y Síndrome de Down en particular. Para nosotros este aspecto es especialmente importante puesto que pretendemos dar a conocer la realidad de las personas para las que trabajamos, y ya son muchas las personas voluntarias y con fines formativos que pasaron por Down Compostela

SE PRETENDE...

- Ofrecer a los jóvenes y adultos con Síndrome de Down y discapacidad intelectual, actividades de ocio para su tiempo libre, de manera que como beneficio indirecto desarrollen capacidades de autonomía, habilidades sociales e independencia.
- Fomentar e incorporar la participación de voluntarios en las actuaciones de la entidad con el fin de mejorar la calidad de vida de las personas con la Síndrome de Down, proporcionándoles a las personas voluntarias la formación oportuna.

DESTINATARIOS:

Los destinatarios son personas con SD y/o DI, que precisan adquirir o mejorar en sus competencias en la gestión y disfrute de su tiempo libre, así como personal voluntario y estudiantes de prácticum, un total de 59 personas.

TRANSVERSALES

RESUMEN

Agrupamos aquí las acciones que, por su naturaleza globalizadora, además de estar presentes en todas las áreas abarcan a todos los grupos de interés de la entidad: personas usuarias, familias y entorno social. La persona con Síndrome de Down o discapacidad intelectual nace y crece en el seno de una familia, forma parte del proyecto que ésta construye y en la que se encuentra su apoyo natural, estable e incondicional.

La responsabilidad de la familia en el desarrollo integral de la persona con Síndrome de Down lleva consigo numerosas obligaciones que requieren la cooperación con los profesionales y los responsables técnicos y políticos de los recursos, tanto comunitarios como específicos, que tienen que utilizar.

Principalmente en el momento del nacimiento de un bebé con Síndrome de Down o discapacidad intelectual, pero también a lo largo de todo el desarrollo, las familias precisan apoyo psicológico, asesoramiento e información, en todos esos momentos de asimilación de cambios y procesos vitales que afectan a su hija o a su hijo: nacimiento, escolarización, pubertad, sexualidad, fin de la escolaridad, edad adulta... Por eso, es preciso promover servicios de ayuda profesional y establecer redes de apoyo con otros padres expertos, favoreciendo el ajuste de todos los miembros de la familia en la relación y la promoción de la persona con discapacidad.

Nuestra experiencia nos demuestra que proporcionando los apoyos necesarios a las personas con Síndrome de Down o discapacidad intelectual, son capaces de alcanzar unos niveles altos de autonomía, desenvolver habilidades de la vida diaria, de desempeñar un papel útil y activo en su entorno familiar. Son capaces, en definitiva, de dejar de ser personas dependientes. Lo que, por otra parte, repercute no solo en su relación social con el entorno, sino también en su autoestima, en ejercer el control sobre su propia vida, en sus posibilidades de acceso a un empleo normalizado, en el disfrute de su ocio y tiempo libre....

Se pretende dar a las personas usuarias el espacio, el momento y las oportunidades para aprender las habilidades necesarias para poder ejercer una actitud activa en la sociedad, habilidades de autonomía urbana, de manejo del euro, autonomía social, autonomía doméstica, hábitos de higiene, etc...

SE PRETENDE...

- Favorecer la adquisición de destrezas y habilidades para que las personas en situaciones de dependencia mejoren sus relaciones sociales, habilidades para la solución de problemas y las habilidades para la comunicación verbal y no verbal.
- Ayudar, orientar y apoyar a las familias a crear en su seno un clima agradable y estable que favorezca la autonomía, independencia e integración (familiar y social) de la persona con discapacidad
- Que las personas usuarias adquieran las habilidades de autonomía correspondientes a cada una de las áreas vitales, (personal, social, urbana, doméstica, etc.) de manera que disminuyan los apoyos recibidos y los conviertan en individuos activos socialmente y lo más autónomos

posible, así como favorecer la implicación de sus familias, en esta consecución de independencia

DESTINATARIOS

Son beneficiarias directas todas las personas con Síndrome de Down o discapacidad intelectual de todas las edades y sus familias.

Durante el 2023 se beneficiaron de esta actividad 225 destinatarios directos: familiares y personas usuarias

ACTUACIONES DE SENSIBILIZACIÓN

RESUMEN

Con el objetivo de cumplir los fines fundacionales de la entidad, la organización de diversas actuaciones que favorezcan la visibilidad de las personas con síndrome de Down y refuercen la presencia en la comunidad de la Fundación Down Compostela como entidad de referencia que promueve la mejora de su calidad de vida, es prioritario para la entidad en los próximos años. Los servicios, las actividades y las personas que la forman deben estar en los centros educativos, en las empresas, en las fiestas de los barrios, en los centros socio-culturales, creando actitudes positivas en el resto de los miembros de la sociedad.

Las personas con síndrome de Down y discapacidad en general deben tener voz para reclamar sus derechos, defender sus logros, luchar por mejorar su calidad de vida y afianzar su participación social en los entornos comunitarios.

Por otra parte, es necesario que estas actuaciones de sensibilización lleguen a la mayor parte de personas posible para lo cual utilizaremos todos los medios posibles para conseguirlo.

SE PRETENDE...

Sensibilizar y concienciar a la sociedad en general sobre la inclusión de las personas con síndrome de Down y discapacidad intelectual en general fomentando la repercusión y difusión de estas actuaciones en todos los medios de comunicación.

DESTINATARIOS

Son beneficiarias directas de estas acciones todas las personas de los distintos ámbitos comunitarios que a través de los medios de comunicación o presencialmente participen o se informen de los actos organizados.

A lo largo del 2023 se han realizado 28 actuaciones de sensibilización en diferentes entornos..

SERVICIOS PRESTADOS EN RÉGIMEN DE CONCIERTO CON LA XUNTA DE GALICIA- CONSELLERÍA DE POLÍTICA SOCIAL

DENOMINACIÓN DEL CONTRATO:

Contratación por lotes de la gestión de servicios públicos, en la modalidad de concierto, para la reserva y ocupación de servicios de prevención de las situaciones de dependencia y promoción de la

autonomía personal para personas con discapacidad intelectual, en los ayuntamientos de A Coruña, Santiago de Compostela, Lugo, Ourense y Vigo. (EXPEDIENTE: PA 72/2015 LOTE 2)

SERVICIOS OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

1. **LOGOPEDIA:** Servicio prestado a través de actividades de prevención, evaluación y recuperación de los trastornos de la audición, la fonación y el lenguaje, mediante técnicas terapéuticas propias de la disciplina. El objetivo de este servicio es facilitar a la persona usuaria la comunicación para lograr un nivel óptimo de interacción y relación, así como una adecuada competencia social. Es decir, se trata de estimular y expandir el lenguaje por medio de la interacción de cada persona usuaria con su realidad, involucrando en este desarrollo a todos los posibles agentes sociales.

Este servicio cuenta con los siguientes objetivos específicos:

- Mejorar el lenguaje (entendiendo el lenguaje como la capacidad de comunicarse en su dimensión social y como una herramienta facilitadora de la autonomía social del individuo).
- Potenciar la comprensión verbal y la expresión espontánea ya sea verbalmente como a través de la lengua de signos y otros sistemas visuales de comunicación, desde las primeras etapas de desarrollo.
- Mejorar las habilidades verbales y sociales, así como crear necesidad comunicativa.
- Aumentar las habilidades de interacción y comunicación (verbales y no verbales), atendiendo a los intentos de comunicación de las personas, creando oportunidades de comunicación utilizando estilos de conversación que alienten a expandir y desarrollar su participación en la misma.
- Desarrollar las habilidades sociales y de conversación, que faciliten las relaciones interpersonales, y su integración en el ámbito familiar en particular y de la comunidad en general.
- Implicar a las familias y/o al entorno en el proceso de estimulación de la comunicación y el lenguaje de sus hijos e hijas con discapacidad facilitándoles estrategias de intervención.
- Procurar los apoyos necesarios para garantizar la mayor competencia comunicativa posible.
- Estimular los aspectos básicos en las conductas comunicativas enmarcados dentro de las diferentes dimensiones o áreas (pre- verbal, anatómico funcional, fonético, semántica,...).

Las **actuaciones** que se llevaron a cabo en este servicio fueron:

- Se abarcaron todas las dimensiones del lenguaje compaginando sesiones individuales con sesiones de grupo.
- En las sesiones individuales nos centramos en habilitar, desarrollar y afianzar el uso correcto del lenguaje oral a nivel comprensivo y expresivo y a lograr una mejora del habla.
- Por otra parte, en las sesiones grupales incidimos en el aspecto comunicativo intentando que cada persona usuaria desarrollase unas correctas habilidades sociales y una comunicación adecuada que le permitiese interactuar con las demás personas sin dificultades.
- Así, los contenidos trabajados se adecuaron de forma individual a las personas usuarias según su tipo de dificultad o alteración para lo que se elaboraron y adaptaron una cantidad de material importante utilizando recursos tecnológicos de última generación.

2. **ADIESTRAMENTO DE HABILIDADES PERSONALES Y SOCIALES:** Servicio dirigido a la adquisición de destrezas y habilidades para que las personas en situación de dependencia mejoren sus relaciones sociales, habilidades para la solución de problemas y las habilidades para la comunicación verbal y no verbal.

Este servicio cuenta con los siguientes objetivos específicos:

- Fomentar el desarrollo de habilidades de autonomía personal, habilidades sociales y de comunicación en el entorno urbano habitual y habilidades instrumentales básicas necesarias para el desarrollo y posterior independencia en el hogar, en el entorno habitual y próximo así como en otros ámbitos más amplios.
- Favorecer el desarrollo de hábitos adecuados, con un mayor grado de responsabilidad y madurez, no pretendiendo únicamente el desarrollo de habilidades sin más.
- Modificar patrones de conducta no apropiados que interfieren o dificultan la interacción social normalizada.
- Favorecer la inclusión y participación en entornos ordinarios; escolar, formativo, laboral y de ocio.
- Optimizar el funcionamiento de la persona en el contexto en el cual interactúa.
- Trabajar la posibilidad de autodeterminación y toma de decisiones en aquellos aspectos que se van desarrollando en las personas con discapacidad en relación a su autonomía personal y social.
- Formar a las personas con Síndrome de Down y discapacidad Intelectual, facilitando la consecución de las mayores cotas de autonomía posibles para su participación en la sociedad como miembros de pleno derecho.
- Brindar los apoyos que cada persona usuaria necesita para favorecer la autodeterminación, la no discriminación e igualdad de oportunidades, la inclusión social y laboral, así como la participación social activa.

Las sesiones de intervención directa con las personas usuarias se implementaron en sesiones tanto individuales como en grupo, a través de contenidos transversales planificados previamente para cada persona en función de sus necesidades puntuales.

El estilo de intervención se basó en una metodología activa, abierta, participativa y colaborativa, a través de sesiones de trabajo en contexto real o simulado para alcanzar los objetivos marcados.

A través de este servicio, se ofrecieron distintos contenidos destinados a mejorar las habilidades adaptativas a fin de que las personas usuarias adquieran las habilidades de autonomía correspondientes a cada una de las áreas vitales, de forma que disminuyan los apoyos recibidos y los conviertan en individuos activos socialmente y lo más autónomos posible.

3. **FORMACIÓN PRELABORAL:** El objetivo general es apoyar en el proceso de adquisición y desarrollo de habilidades básicas, sociales y prelaborales, a fin de que puedan conseguir, dentro de las posibilidades de cada persona usuaria, la máxima integración sociolaboral.

Los objetivos específicos son los siguientes:

- Evaluar las capacidades, destrezas, intereses, preferencias, etc. De la persona usuaria.
- Identificar las necesidades de apoyo y su intensidad.
- Elaborar una programación adaptada a las características individuales de cada usuario/a.
- Mejorar y desarrollar el funcionamiento individual de las personas con discapacidad a lo largo de su vida.

- Facilitar los recursos necesarios para incrementar en cada individuo su autonomía e independencia, su interdependencia, su productividad y su inclusión en la vida comunitaria.
- Proporcionar una formación que permita a las personas usuarias la adquisición y desarrollo de habilidades sociales y personales básicas y polivalentes que les posibiliten aumentar su autonomía personal y sus competencias de inclusión sociolaboral.
- Ofrecer intervenciones de habilitación funcional con el fin de potenciar las habilidades y bienestar de los usuarios e usuarias, posibilitando su normalización en el medio socio- laboral.
- Mejorar los niveles de autonomía e independencia, al mismo tiempo que se facilita su desarrollo integral.
- Ofrecer a las personas usuarias las herramientas necesarias para la busca activa de empleo.
- Explorar en el conocimiento y aceptación de uno mismo/a, adquisición de estrategias de relación y preparación para la vida adulta y la inclusión social.

MEJORAS:

A las personas usuarias de los servicios objeto de esta licitación se les ofertaron, con carácter gratuito, los siguientes servicios en calidad de mejoras respecto de las prestaciones objeto de licitación:

1. Valoración, seguimiento, evaluación y coordinación
2. Información, orientación y formación a familiares
3. Atención psicológica

B) BENEFICIARIOS O USUARIOS DE LA ACTIVIDAD

Tipo	Nº realizado
Personas con Síndrome de Down o discapacidad intelectual	99
Familiares de la persona con Síndrome de Down o discapacidad intelectual	297
Personas jurídicas	2

C) RECURSOS HUMANOS EMPLEADOS EN LA ACTIVIDAD

Tipo	Número		N.º horas/año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	20	23	23.110	24.269,20
Personal con contrato de servicio	1	1	60	6
Personal voluntario	4	17	200	159

D) RECURSOS ECONÓMICOS EMPLEADOS EN LA ACTIVIDAD

Gastos/Inversiones	Previsto	Realizado	Desviación
Gastos por ayudas y otros	730,00 €	3.126,84 €	2.396,84 €
a) Ayudas monetarias	430,00 €	1.054,93 €	624,93 €
b) Ayudas no monetarias	0,00 €		0,00 €
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	300,00 €	2.071,91 €	1.771,91 €
d) Reintegro de subv, donac y legados	0,00 €		0,00 €
Aprovisionamientos	2.000,00 €	1.726,02 €	-273,98 €
Gastos de personal	454.635,00 €	461.349,39 €	6.714,39 €
Otros gastos de la actividad	88.731,00 €	78.767,47 €	-9.963,53 €
Amortización del Inmovilizado	81.200,00 €	151.038,87 €	69.838,87 €
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado			
Gastos financieros	700,00 €	3.842,00 €	3.142,00 €
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros			
Diferencias de cambio			
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		8.136,56 €	8.136,56 €
Impuestos sobre beneficios			
Subtotal Gastos	627.996,00 €	707.987,15 €	79.991,15 €
Adquisiciones de Inmovilizado(Excepto Bienes Patrimonio Histórico)	2.500,00 €	47.959,25 €	45.459,25 €
Adquisiciones de Bienes Patrimonio Histórico			
Cancelación deuda no comercial	36.702,14 €	229.513,90 €	192.811,76 €
Subtotal Inversiones	39.202,14 €	277.473,15 €	238.271,01 €
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	667.198,14 €	985.460,30 €	318.262,16 €

E) OBJETIVOS E INDICADORES DE LA REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD

Objetivos	Indicadores	Cuantificación	Resultado obtenido
O.1. Difundir y dar a conocer la labor que realiza la Fundación	I.1. n° de actos de divulgación/difusión y/o sensibilización realizados a lo largo del año	R.E.1. Que se realicen al menos 30 actos divulgación/difusión y/o sensibilización	R.E.1. Se han realizado 28 actos divulgación/difusión y/o sensibilización
O.2. Mantener el personal estable	I.2. n° de personas con contrato indefinido	R.E.2. Que al menos 11 personas de las contratadas tengan contrato indefinido	R.E.2. 12 trabajadores de la Fundación han tenido contrato indefinido

Objetivos	Indicadores	Cuantificación	Resultado obtenido
O.3. Realizar actuaciones para conseguir personal voluntario que cubra las necesidades de apoyo en el programa de ocio.	I.3. Hacer acciones de captación de personas voluntarias.	R.E.3. Número de personas voluntarias que participan a lo largo del año.	R.E.3. Han participado 12 personas voluntarias a lo largo del año.
O.4. Realizar reuniones en las que participen los directivos y los profesionales con el objetivo de mejorar la cohesión y la comunicación	I.4. Nº de reuniones realizadas	R.E.4. Realizar al menos dos reuniones en el año	R.E.4. Se han realizado 2 reuniones
O.5. Conseguir un buen grado de satisfacción global en las familias	I.5. Grado Satisfacción global de las familias de usuarios	R.E.5. Que el grado de satisfacción global (media) de las familias sea al menos de 4 puntos	R.E.5. El grado de satisfacción global (media) de las familias ha sido de 4 ,65 puntos
O.6. Que los usuarios de Atención Temprana avancen en la consecución de objetivos que tienen planificados en el área	I.6. Porcentaje de usuarios de Atención Temprana que avanzan en la consecución de los objetivos delimitados en el registro de seguimiento	R.E.6. Que el 80% de los usuarios de Atención Temprana avancen en la consecución de los objetivos delimitados en el registro de seguimiento	R.E.6. El 100% de los usuarios de Atención Temprana han avanzado en la consecución de los objetivos delimitados en el registro de seguimiento
O.7. Que los usuarios del programa de logopedia avancen en la consecución de objetivos que tienen planificados	I.7. Porcentaje de usuarios del programa de logopedia que avanzan en la consecución de los objetivos delimitados en el registro de seguimiento	R.E.7. Que el 80% de los usuarios de Logopedia avancen en la consecución de los objetivos delimitados en el registro de seguimiento	R.E.7. El 100% de los usuarios de Logopedia han avanzado en la consecución de los objetivos delimitados en el registro de seguimiento
O.8. Que los usuarios de Lectoescritura avancen en la consecución de objetivos que tienen planificados	I.8. Porcentaje de usuarios de Lectoescritura que avanzan en la consecución de los objetivos delimitados en el registro de seguimiento	R.E.8. Que el 80% de los usuarios de Lectoescritura avancen en la consecución de los objetivos delimitados en el registro de seguimiento	R.E.8. El 100% de los usuarios de Lectoescritura han avanzado en la consecución de los objetivos delimitados en el registro de seguimiento
O.9. Que los usuarios de Cognitivo avancen en la consecución de objetivos que tienen planificados	I.9. Porcentaje de usuarios de Cognitivo que avanzan en la consecución de los objetivos delimitados en el registro de seguimiento	R.E.9. Que el 80% de los usuarios de Cognitivo avancen en la consecución de los objetivos delimitados en el registro de seguimiento	R.E.9. El 100% de los usuarios de Cognitivo han avanzado en la consecución de los objetivos delimitados en el registro de seguimiento
O.10. Mantener reuniones de coordinación con los centros educativos en los que están escolarizados nuestros usuarios.	I.10. Porcentaje de reuniones de coordinación con el profesorado de los centros educativos en los que están escolarizados nuestros usuarios	R.E.10. Que se hayan realizado reuniones de coordinación con el profesorado del 100% de los centros educativos en los que están escolarizados nuestros usuarios.	R.E.10. Se han realizado reuniones de coordinación con el profesorado del 100% de los centros educativos en los que están escolarizados nuestros usuarios.
O.11. Que los usuarios de Inclusión Social y Laboral avancen en la consecución de objetivos que tienen planificados.	I.11. Porcentaje de usuarios de Inclusión Social y Laboral que avanzan en la consecución de los objetivos delimitados en el registro de seguimiento	R.E.11. Que el 80% de los usuarios de Inclusión Social y Laboral avancen en la consecución de los objetivos delimitados en el registro de seguimiento	R.E.11. El 97,92% de los usuarios de Inclusión Social y Laboral han avanzado en la consecución de los objetivos delimitados en el registro de seguimiento
O.12. Mantener la tendencia de dinamización de las personas usuarias del programa ECA.	I.12. Porcentaje de usuarios que han participado en acciones de formación práctica en empresas ordinarias o han conseguido un contrato de trabajo.	R.E.12. Que al menos el 80% de los usuarios, hayan participado en acciones de formación práctica en empresas ordinarias o hayan conseguido/mantenido un contrato de trabajo.	R.E.12. Que al menos el 80% de los usuarios, hayan participado en acciones de formación práctica en empresas ordinarias o hayan conseguido/mantenido un contrato de trabajo.
O.13. Que los usuarios del Proyecto de Vida Independiente avancen en la consecución de objetivos que tienen planificados	I.13. Porcentaje de usuarios del Proyecto de Vida Independiente que avanzan en la consecución de los objetivos delimitados en el registro de seguimiento	R.E.13. Que el 80% de los usuarios de Vida Independiente avancen en la consecución de los objetivos delimitados en el registro de seguimiento	R.E.13. El 100% de los usuarios de Vida Independiente han avanzado en la consecución de los objetivos delimitados en el registro de seguimiento
O.15. Realizar actuaciones de ocio para personas con discapacidad intelectual en general y síndrome de Down en particular	I.15. Nº de actuaciones de ocio realizadas	R.E.15. Realizar al menos 100 actuaciones de ocio	R.E.15. Se han realizado 199 actuaciones de ocio.
O.17. Mejorar las habilidades y competencias sociales y favorecer la visibilidad e integración de las personas con síndrome de Down o discapacidad intelectual a través de la expresión corporal y oral.	I.17. Representación de la obra teatral en espacios normalizados	R.E.17. Una representación anual en espacios normalizados	R.E.17. Se ha realizado 1 representación en espacios normalizados, en el Teatro Principal de Santiago de Compostela.
O.18. Dar atención a las familias del servicio de familias	I.18. Porcentaje de familias beneficiarias atendidas	R.E.18. Atención al 100% de las familias beneficiarias (del	R.E.18. Se ha atendido al 100% de las familias beneficiarias (del programa

Objetivos	Indicadores	Cuantificación	Resultado obtenido
		programa de familias).	de familias).
O.19. Que los usuarios del Plan Global de Autonomía avancen en la consecución de objetivos que tienen planificados.	I.19. Porcentaje de usuarios del Plan Global de Autonomía que avanzan en la consecución de los objetivos delimitados en el registro de seguimiento.	R.E.19. Que el 80% de los usuarios del Plan Global de Autonomía avancen en la consecución de los objetivos delimitados en el registro de seguimiento.	R.E.19. El 100% de los usuarios del Plan Global de Autonomía han avanzado en la consecución de los objetivos delimitados en el registro de seguimiento.
O.20. Disponer de información longitudinal de las personas usuarias con síndrome de Down que facilite la detección precoz de signos de alerta de síndromes neurodegenerativos y contribuya a mejorar la calidad de vida en la vejez a través de la aplicación del protocolo ASE.	I.20. Porcentaje de personas usuarias con síndrome de Down mayores de 20 años a las que se aplica el protocolo ASE.	R.E.20. Que se aplique el protocolo ASE al 100% de las personas usuarias con síndrome de Down mayores de 20 años	R.E.20. Debido a la baja del profesional encargado del seguimiento no se ha podido aplicar el protocolo ASE al 100% de las personas usuarias con síndrome de Down mayores de 20 años.

II. RECURSOS ECONOMICOS TOTALES EMPLEADOS POR LA ENTIDAD

Gastos/Inversiones	Actividad 1	No Imputados a las actividades	Total	Previsto	Desviación
Gastos por ayudas y otros	3.126,84 €		3.126,84 €	730,00 €	2.396,84 €
a) Ayudas monetarias	1.054,93 €		1.054,93 €	430,00 €	624,93 €
b) Ayudas no monetarias				€	
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	2.071,91 €		2.071,91 €	300,00 €	1.771,91 €
d) Reintegro de subv, donac y legados					
Aprovisionamientos	1.726,02 €		1.726,02 €	2.000,00 €	-273,98 €
Gastos de personal	461.349,39 €		461.349,39 €	454.635,00 €	6.714,39 €
Otros gastos de la actividad	78.767,47 €	1.404,10 €	80.171,57 €	88.731,00 €	-8.559,43 €
Amortización del Inmovilizado	151.082,36 €		151.038,87 €	81.200,00 €	69.838,87 €
Deterioro y resultado por enajenación del Inmovilizado					
Gastos financieros	3.842,00 €		3.842,00 €	700,00 €	3.142,00 €
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros					
Diferencias de cambio					
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	8.136,56 €		8.136,56 €		8.136,56 €
Impuestos sobre beneficios					
Subtotal gastos	708.030,64 €	1.404,10 €	709.391,25 €	627.996,00 €	81.395,25 €
Adquisiciones de Inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	47.959,25 €		47.959,25 €	2.500,00 €	45.459,25 €
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico					0,00 €
Cancelación deuda no comercial	229.513,90		229.513,90 €	36.702,14 €	192.811,76 €
Subtotal inversiones	277.473,15 €	0,00 €	277.473,15 €	39.202,14 €	238.271,01 €
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	985.503,79 €	1.404,10 €	986.864,40 €	667.198,14 €	319.666,26 €

III. RECURSOS ECONOMICOS TOTALES OBTENIDOS POR LA ENTIDAD

a. Ingresos obtenidos por la entidad

INGRESOS	Previsto	Realizado	Desviación
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	6.000,00 €	9.483,24 €	3.483,24 €
Ventas y prestaciones de servicios de las actividades propias	331.156,00 €	378.718,40 €	47.562,40 €
Ingresos ordinarios de las actividades mercantiles		0,00 €	0,00 €
Subvenciones del sector público	167.037,00 €	269.897,94 €	102.860,94 €
Aportaciones privadas	118.603,00 €	112.204,84 €	-6.398,16 €
Otros tipos de ingresos	5.200,00 €	24.803,79 €	19.603,79 €
TOTAL INGRESOS PREVISTOS	627.996,00 €	795.108,21 €	167.112,21 €

b. Otros recursos económicos obtenidos por la entidad.

OTROS RECURSOS	Previsto	Realizado
Deudas contraídas	0,00 €	0,00 €
Otras obligaciones financieras asumidas	0,00 €	0,00 €
TOTAL OTROS RECURSOS OBTENIDOS	0,00 €	0,00 €

IV. CONVENIOS DE COLABORACION CON OTRAS ENTIDADES

DESCRIPCION	Importe	Gastos 2023	Gastos pendientes	No produce corriente de bienes y servicios
Convenio de Colaboración con el Concello de Santiago de Compostela	10.000,00 €	10.000,00 €		

V. DESVIACIONES ENTRE PLAN DE ACTUACION Y DATOS REALIZADOS

Se toman como valores previstos los establecidos en el Plan de actuación de la Fundación para el ejercicio 2023 como Recursos Económicos a Emplear por la Entidad y los Recursos Económicos a obtener por la Entidad, asumidos como presupuestados por el Patronato.

Se tomaron como valores realizados los datos que se desprenden de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y del balance de situación a 01 de enero de 2023 y a 31 de diciembre de 2023 de la Fundación.

Desviaciones en los Recursos económicos a emplear y los realmente empleados en la Entidad

Globalmente, se observa que los gastos ejecutados superan en 81.395,25 € a los gastos presupuestados, y las inversiones realizadas superan a las previstas en 192.811,76 €.

Por el lado de los **gastos**, analizaremos las diferencias más significativas:

En la partida de “amortización del inmovilizado” vemos una desviación de 69.838,87 € superando el importe ejecutado al presupuestado. Esta desviación es debida en su mayor parte al aumento de la amortización del derecho de uso del sobre el piso de Fontiñas motivada por la valoración de la renovación de la concesión en agosto de 2022, y a la amortización total del del gasto activado por la colocación del sate en la fachada del local (la subvención obtenida para financiar la actuación, exigía la activación del gasto, pero contablemente no es considerado un inmovilizado, por lo que se procedió a su total amortización en el ejercicio) .

En el apartado de **inversiones**, se observa un incremento de 238.271,01 € en relación a lo presupuestado, motivada por la activación del gasto comentado en el apartado anterior de “amortización del inmovilizado”, y ´por la cancelación de los dos préstamos hipotecarios .

Desviaciones en los Recursos económicos a obtener y los realmente obtenidos

Globalmente se observa en los totales obtenidos un incremento respecto a los ingresos previstos de 167.112,21 €. Analizaremos las diferencias más significativas:

- En la partida de “venta y prestación de servicios de las actividades propias” se produce un incremento de 47.562,40 € en relación al presupuesto, debido en su mayor parte a un incremento en los servicios facturados a Down Galicia..

- En la partida de “Subvenciones del sector público” se observa un aumento de 102.860,94 €. Este importe es motivado por el reconocimiento del derecho de suso sobre el piso de Fontiñas a su valor actualizado, a la ayuda obtenida a través de la convocatoria del IRPF para la financiación de la colocación de sate en la fachada, al incremento de financiación obtenido a través de la orden Emprega de la Xunta de Galicia y a un mayor importe de las ayudas públicas obtenidas a través de Dow Galicia.

En la partida de “Otro tipo de ingresos” vemos un incremento de 19.603,79 € en comparación con el presupuesto originado mayoritariamente por el premio obtenido en el sorteo de la lotería de navidad.

15. APLICACIÓN ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS

Detalle de los elementos significativos incluidos en las distintas partidas de Balance:
La dotación fundacional está formada por dinero en efectivo aportada por los fundadores.

Descripción de elementos patrimoniales (soporte de las actividades en cumplimiento de fines)	Euros
Inmovilizado intangible	120.292,38 €
Inmovilizado material	699.195,61 €
Inversiones inmobiliarias	207.732,97 €
Inversiones financieras a largo plazo	233.957,19 €
Usuarios y otros deudores de la actividad propia	84.133,36 €
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	66.022,43 €
Inversiones financieras a corto plazo	4.302,01 €
Ajustes por periodificación	2.788,70 €
Tesorería	359.824,02 €
TOTAL	1.778.248,67 €

En cuanto a las restricciones que existen sobre ciertos elementos del inmovilizado intangible (bienes cedidos en uso), están detalladas en la nota 5.1 de esta memoria.

16. DESTINO DE RENTAS E INGRESOS

En virtud de lo establecido en el artículo 3º, apartado 2º de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, se informa en este apartado del cumplimiento del destino de rentas e ingresos.

Según la citada normativa, la Fundación deberá destinar, a la realización de sus fines de interés general, al menos el 70 por 100 de las siguientes rentas e ingresos:

- Las rentas de las explotaciones económicas que desarrollen.
- Las rentas derivadas de la transmisión de bienes o derechos de su titularidad. En el cálculo de estas rentas no se incluirán las obtenidas en la transmisión onerosa de bienes inmuebles en los que la entidad desarrolle la actividad propia de su objeto o finalidad específica, siempre que el importe de la citada transmisión se reinvierta en bienes y derechos en los que concurra dicha circunstancia.
- Los ingresos que obtengan por cualquier otro concepto, deducidos los gastos realizados para la obtención de tales ingresos. Los gastos realizados para la obtención de tales ingresos podrán estar integrados, en su caso, por la parte proporcional de los gastos por servicios exteriores, de los

gastos de personal, de otros gastos de gestión, de los gastos financieros y de los tributos, en cuanto que contribuyan a la obtención de los ingresos, excluyendo de este cálculo los gastos realizados para el cumplimiento de los fines estatutarios o del objeto de la entidad sin fines lucrativos. En el cálculo de los ingresos no se incluirán las aportaciones o donaciones recibidas en concepto de dotación patrimonial en el momento de su constitución o en un momento posterior.

La Fundación deberá destinar el resto de las rentas e ingresos a incrementar el fondo social o las reservas.

El plazo para el cumplimiento de este requisito será el comprendido entre el inicio del ejercicio en que se hayan obtenido las respectivas rentas e ingresos y los cuatro años siguientes al cierre de dicho ejercicio.

El destino de rentas e ingresos a que se refiere la Ley 49/2002, de 23 de diciembre y la Ley 50/2002 del 26 de diciembre, es el siguiente:

I. Grado de cumplimiento del destino de rentas e ingresos

Ejercicio	EXCEDENTE DEL EJERCICIO	AJUSTES NEGATIVOS	AJUSTES POSITIVOS	BASE DE CÁLCULO	RENTA A DESTINAR		RECURSOS DESTINADOS A FINES (GASTOS + INVERSIONES)	APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DESTINADOS EN CUMPLIMIENTO DE SUS FINES*						
					Importe	%		2019	2020	2021	2022	2023	IMPORTE PENDIENTE	
2019	100.468,57	6.356,44	581.856,10	688.681,11	482.076,78	70%	597.811,13	597.811,13						
2020	58.152,06	1.894,40	511.137,83	571.184,29	399.829,00	70%	529.383,11		529.383,11					
2021	3.393,14		597.917,39	601.310,53	420.917,37	70%	618.523,18			618.523,18				
2022	51.685,21	4.868,03	671.557,80	728.111,04	509.677,73	70%	692.150,57				692.150,57			
2023	85.716,96	1.404,10	707.987,15	795.108,21	556.575,75	70%	958.309,79					958.309,79		
TOTAL	299.415,94	14.522,97	3.070.456,27	3.384.395,18	2.369.076,62		4.404.079,89	597.811,13	529.383,11	618.523,18	692.150,57	958.309,79		0,00

II. Recursos aplicados en el ejercicio

	IMPORTE			TOTAL
1. Gastos en cumplimiento de fines			556.948,28 €	556.948,28 €
	Fondos Propios	Subvenciones, donaciones y legados	Deuda	
2. Inversiones en cumplimiento de fines (2.1+2.2)		123.888,36 €	229.513,90 €	401.361,51 €
2.1 Realizadas en el ejercicio	47.959,25 €	31.856,07 €		79.815,32 €
2.2 Procedentes de ejercicios anteriores		92.032,29 €	229.513,90 €	321.546,19 €
a) Deudas canceladas en el ejercicio incurridas en ejercicios anteriores			229.513,90 €	
b) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de capital procedentes de ejercicios anteriores		92.032,29 €		
TOTAL (1+2)				958.309,79 €

17. GASTOS DE ADMINISTRACION

Durante el ejercicio 2023 se ha incurrido en gastos de administración de las inversiones financieras de la entidad por un importe total de -2.565,79 €

18. OTRA INFORMACIÓN.

El Patronato de la Fundación Down Compostela está compuesto por representantes de:

- ❖ Asociación Síndrome de Down de Compostela
- ❖ Ayuntamiento de Santiago de Compostela
- ❖ Universidad de Santiago de Compostela
- ❖ Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Santiago de Compostela.

Tras la renovación y aceptación de cargos, en la reunión ordinaria del Patronato de la Fundación Down Compostela celebrada el 28 de octubre de 2020, y posteriores renunciaciones e incorporaciones, el Órgano de Gobierno a fecha 31 de diciembre de 2023 está integrado por los miembros que siguen:

- ❖ Presidente, D. Juan Jesús Martínez López, representando a la Asociación Síndrome de Down de Compostela.
- ❖ Vicepresidenta 1ª, Doña Rebeca Muñin Oliveira, representando a la Asociación Síndrome de Down de Compostela.
- ❖ Secretario, D. Joaquín Rodríguez-Toubes Muñiz, representando a la Asociación Síndrome de Down Compostela.
- ❖ Vicesecretario, D. Elías Ledo Fernández, representando a la Asociación Síndrome de Down Compostela
- ❖ Tesorera y Vicesecretaria, Doña Pilar Carro Veiras, representando a la Asociación Síndrome de Down Compostela.
- ❖ Vocal, D. Delmiro Prieto González, representando a la Asociación Síndrome de Down Compostela.
- ❖ Vocal, D. Francisco Fianza Castro, representando a la Asociación Síndrome de Down Compostela.
- ❖ Vocal, D. Juan José Ballesteros Díaz, representando a la Asociación Síndrome de Down Compostela.
- ❖ Vocal, D. Agustín Mirás Palacios, representando a la Asociación Síndrome de Down Compostela.
- ❖ Vocal, D. Daniel Pombo García,
- ❖ Vocal, Doña María Rozas Pérez, en representación del Ayuntamiento de Santiago de Compostela.
- ❖ Vocal, Doña Pilar Murias Fernández, en representación de la Universidad de Santiago de Compostela.
- ❖ Vocal, D. Gerardo José García Alvela en representación de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Santiago de Compostela.

- Para dar cumplimiento a la Ley 44/2002, del 22 de noviembre, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero y al acuerdo del 20 de febrero de 2019, del Consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, por el que se aprueba el Código de conducta de las entidades sin ánimo de lucro para la realización de inversiones temporales, el órgano de administración y dirección de la Fundación elaboró un informe anual acerca del grado de cumplimiento del citado código.

- El número medio de personas empleadas en la entidad en el año 2023 son:

Total empresa			
Descripción	Fijos	Eventuales	Total
Trabajadores en Alta al Inicio	12	6	18
Altas durante el período	1	4	5
Bajas durante el período	0	7	7
Trabajadores en Alta al Final	13	3	16
Plantilla media Discapacitados >0=33%	0	0	0
Plantilla media Total	9,612	4,497	14,11

Sexo: Hombre			
Descripción	Fijos	Eventuales	Total
Trabajadores en Alta al Inicio	1	0	1
Altas durante el período	0	0	0
Bajas durante el período	0	0	0
Trabajadores en Alta al Final	0	0	0
Plantilla media Discapacitados >0=33%	0	0	0
Plantilla media Total	0,049	0	0,049

Sexo: Mujer			
Descripción	Fijos	Eventuales	Total
Trabajadores en Alta al Inicio	11	6	17
Altas durante el período	1	4	5
Bajas durante el período	0	7	7
Trabajadores en Alta al Final	12	3	15
Plantilla media Discapacitados >0=33%	0	0	0
Plantilla media Total	9,563	4,497	14,06

- Importe de suelos, dietas y remuneraciones de cualquier clase: la Fundación no retribuye a los miembros del Patronato por el ejercicio de sus funciones. Sólo en determinados casos de asistencia a reuniones se compensan los gastos incurridos, debidamente justificados, por los miembros del mismo, gastos que durante el ejercicio 2023 han ascendido a 68,30 €

- Inexistencia de todo tipo de anticipos y/o créditos concedidos a los miembros del Patronato.

- No existen obligaciones contraídas en materia de pensiones y de seguros de vida respecto de los miembros antiguos y actuales del órgano de gobierno.

- Inexistencia de autorizaciones otorgadas por el Protectorado en el ejercicio o pendientes de contestar a fecha de cierre del mismo.

19. INVENTARIO A 31/12/2023

DESCRIPCION DEL ELEMENTO	FECHA ADQUISICION Y/O FECHA EFECTIVA AMORT.	PRECIO ADQUISICION	AMORTIZACION CUMULADA	VALOR NETO
24 WINDOWS XP PROFESIONAL	01/02/2008	194,88 €	194,88 €	
30 OFFICE 2003 PROFESIONAL	02/02/2008	556,80 €	556,80 €	
APLICACION WEB-ONLINE	15/09/2011	13.587,70 €	13.587,70 €	
AMPLIACION WEB	26/12/2012	296,45 €	296,45 €	
36 WINDOWS 7 PROFESS 64 BIT	31/07/2013	267,89 €	267,89 €	
3 OFFICCE PROFES PLUS 2010	31/07/2013	89,37 €	89,37 €	
9 OFFICE PORFS PLUS 2010	31/05/2014	268,11 €	268,11 €	
5 OFFICE PROFE PLUS 2010	31/10/2014	148,95 €	148,95 €	
6 OFFICE PROFESIONAL 2010	31/12/2014	178,74 €	178,74 €	
MN PROGRAM SOCIAL PREMIUN	16/03/2015	356,95 €	356,95 €	
MN PROGRAM LICENCIA PREMION	16/03/2015	242,00 €	242,00 €	
2 OFFICE PROFESISONAL PLUS	30/04/2016	96,80 €	96,80 €	
DERECHO USO PARCELA CONXO	25/10/2004	113.066,24 €	67.960,39 €	45.105,85 €
SOFTWARE CONEXION REMOTA IGAPE	07/12/2020	1.028,50 €	1.028,50 €	0,00 €
LICEN.WINDOWNS IGAPE	27/11/2020	709,06 €	709,06 €	
31 LICENCIAS OFFICE	21/02/2022	1.237,83 €	759,88 €	477,95 €
7 LICENCIAS WINDOWS UPGRADE	21/02/2022	186,34 €	114,39 €	71,95 €
5 LICENCIAS WINDOWS REMOTE	21/02/2022	205,70 €	126,28 €	79,42 €
3 LICENCIAS PDF XCHANGE	07/07/2022	199,65 €	98,01 €	101,64 €
RENOVAC DERECHO USO ESTOCOLMO 22-27	10/08/2022	102.745,31 €	28.656,04 €	74.089,27 €
3 LICEN PDF EXC IRPF 23	14/02/2023	195,42 €	56,72 €	138,70 €
5 LICEN PDF EXCH. IRPF 23	14/02/2023	320,65 €	93,05 €	227,60 €
TOTAL INMOVILIZADO INTANGIBLE		236.179,34 €	115886,96 €	120.292,38
EDIFICIO CONXO ADC	10/08/2010	1.405.401,55 €	776.859,08 €	628.542,47 €
INSTAL.SISTEMA SEGURIDAD	07/08/2007	3.970,27 €	3.970,27 €	
CLIMATIZA CUARTO TECNICO	10/08/2009	5.499,99 €	5.499,99 €	
INSTALAC DE SONIDO	10/08/2010	9.454,52 €	9.454,52 €	
GRUPO ELECTROGENO	10/08/2010	5.583,94 €	5.583,94 €	
COLECTORES SOLARES	10/08/2010	33.384,80 €	27.264,25 €	6.120,55 €
CALDERA PISO ESTOCOLMO	28/02/2013	1.315,27 €	1.315,27 €	

DESCRIPCION DEL ELEMENTO	FECHA ADQUISICION Y/O FECHA EFECTIVA AMORT.	PRECIO ADQUISICION	AMORTIZACION CUMULADA	VALOR NETO
SERVIDOR POWEREDGE700-SATA	10/08/2010	2.794,63 €	2.794,63 €	
2 PORTATILES SAMSUNG NPR540	12/09/2011	1.115,83 €	1.115,83 €	
DISCO DURO EXTERNO PRETIGE	12/09/2011	149,00 €	149,00 €	
1 PC CMP COMP.13/4GB/320/RED	30/12/2012	591,28 €	591,28 €	
3 PC COMPATIBLE COREIS	10/07/2013	1.343,10 €	1.343,10 €	
3 MONITORES LENOVO LS1922	10/07/2013	302,74 €	302,74 €	
MOMORIA KINGSTON RAM 4GB DDR3	07/04/2015	41,04 €	41,04 €	
TARJETA GRAFICA R5 2GB GDDR3	07/04/2015	59,00 €	59,00 €	
ORDENADOR LENOVO PC018J8D	07/04/2015	483,92 €	483,92 €	
ORDENADOR LENOVO SR300B36V	07/04/2015	293,69 €	293,69 €	
MONITOR BENQ VL2040AZ 19,5 LED	07/04/2015	99,70 €	99,70 €	
ORDENADOR ASUS A31AD	30/03/2016	563,86 €	563,86 €	
ORDENADOR DELL VOSTRO 153558	30/03/2016	631,62 €	631,62 €	
PROYECTOR VIVITEC DW882ST	19/04/2016	798,60 €	798,60 €	
PROYECTOR BENQ MX507	19/04/2016	405,35 €	405,35 €	
MAMPARAS CRISTAL, PUERT	28/03/2007	20.000,00 €	20.000,00 €	
CUBREBAJANTES-DESAGUES	26/04/2007	645,12 €	645,12 €	
MESA CAMBIADOR NIÑOS	10/05/2007	330,48 €	330,48 €	
ESPEJOS PSICOMOTRICIDAD	10/05/2007	2.268,00 €	2.268,00 €	
TATAMI A.TEMPRANA	10/05/2007	405,60 €	405,60 €	
KIT LUA	10/05/2007	444,53 €	444,53 €	
DIDACIBLE	10/05/2007	289,07 €	289,07 €	
CARRITO CLASIFICADOR	10/05/2007	230,00 €	230,00 €	
PEQUEÑO ELECTROD COCINA	13/08/2007	346,00 €	346,00 €	
VAJILLA VASOS CUBRECOLCHON	13/08/2007	117,99 €	117,99 €	
PANCARTAS	24/09/2007	310,88 €	310,88 €	
PAVIMENTOS	20/02/2008	3.132,00 €	1.859,62 €	1.272,38 €
MATERIAL PREV.RIESGOS	01/05/2008	446,83 €	446,83 €	
TV SONY KV-21R1 ASD	10/08/2010	360,01 €	360,01 €	
TV PHILIPS 32PFL7562D 1	10/08/2010	1.048,60 €	1.048,60 €	
VIDEOCONSOLA WII NINTENDO	10/08/2010	249,89 €	249,89 €	
MATERIAL AT D.ESPAÑA C&A	10/08/2010	268,64 €	268,64 €	

DESCRIPCION DEL ELEMENTO	FECHA ADQUISICION Y/O FECHA EFECTIVA AMORT.	PRECIO ADQUISICION	AMORTIZACION CUMULADA	VALOR NETO
ESPALDERA SIMPLE	11/12/2013	344,85 €	344,85 €	
ESPALDERA DOBLE	11/12/2013	520,30 €	520,30 €	
RULOS PILATES	11/12/2013	72,36 €	72,36 €	
RULOS MASAJES	11/12/2013	142,78 €	142,78 €	
PISCINA BOLAS	13/12/2013	411,33 €	411,33 €	
CIRCUITO PSICOMOTRICIDAD	16/12/2013	484,00 €	484,00 €	
BOLAS PISCINA	23/12/2013	169,10 €	169,10 €	
MUEBLE PSICOMOTRICIDAD	01/05/2007	2.545,86 €	2.545,86 €	
CONJUNTO SILLAS A.TEMPRANA	10/05/2007	441,75 €	441,75 €	
MUEBLE Nº 2 PSICOMOTRICIDAD	10/05/2007	2.091,71 €	2.091,71 €	
MUEBLE PSICOMOTRICIDAD	10/05/2007	2.000,45 €	2.000,45 €	
MESA COCINA CENTRO	13/08/2007	299,00 €	299,00 €	
SET MUEB COCINA BLANCOS	13/08/2007	3.279,99 €	3.279,99 €	
ENCIMERA ZOCALOS GRANITO	13/08/2007	780,00 €	780,00 €	
ELECTRODOMESTICOS COCINA	13/08/2007	2.268,00 €	2.268,00 €	
MUEBLE PINO MODUL SALON	13/08/2007	698,32 €	698,32 €	
APARADOR VITRINA MESA COMED Y SILLAS	13/08/2007	1.816,00 €	1.816,00 €	
7 MESAS FORMACION	01/10/2007	733,67 €	733,67 €	
12 MESAS FORMACION	01/10/2007	499,92 €	499,92 €	
MESA DESPACHO COGNITIVO	01/10/2007	338,75 €	338,75 €	
MESA ALA COGNITIVO	01/10/2007	394,70 €	394,70 €	
6 SILLAS CONGNITIVO	01/10/2007	399,51 €	399,51 €	
SILLA DESPACHO COGNITIVO	01/10/2007	344,11 €	344,11 €	
2 ARMARIOS COGNITIVO	01/10/2007	817,72 €	817,72 €	
SILLA PLEGABLE NEG 100	15/01/2010	871,50 €	871,50 €	
IMPRESORA EPSON EPL 5800	10/08/2010	345,10 €	345,10 €	
DESTRUCTORA PAPEL	10/08/2010	850,00 €	850,00 €	
CONJUNTO 2 MESAS+2 BUCKS ROCK3	10/08/2010	631,10 €	631,10 €	
MESA C/ALA+BUCK ROCK3 R	10/08/2010	382,36 €	382,36 €	
CONJU 2 MESAS+2 BUCK R	10/08/2010	648,86 €	648,86 €	
CONJUNT 2 MESAS+2 BUCK R	10/08/2010	648,86 €	648,86 €	
MESA PUESTO EJECUTIVO	10/08/2010	665,17 €	665,17 €	
MESA C/ALA+BUCK ROCK3 W	10/08/2010	382,36 €	382,36 €	
MESA C/ALA+BUCK ROCK3 R	10/08/2010	382,36 €	382,36 €	
MESA RECTA+BUCK RCK 3 R	10/08/2010	291,12 €	291,12 €	

DESCRIPCION DEL ELEMENTO	FECHA ADQUISICION Y/O FECHA EFECTIVA AMORT.	PRECIO ADQUISICION	AMORTIZACION CUMULADA	VALOR NETO
MESA RECTA+BUCK ROCK R	10/08/2010	291,12 €	291,12 €	
MESA REUNION REDONDA	10/08/2010	258,74 €	258,74 €	
MERSA REUNION REDONDA	10/08/2010	258,74 €	258,74 €	
MESA DE JUNTAS ROCK WENGUE	10/08/2010	1.064,15 €	1.064,15 €	
MESA COLECTIVIDADES CAD	10/08/2010	104,84 €	104,84 €	
MESA COLECTIVIDADES CAD 2	10/08/2010	104,84 €	104,84 €	
8 SILLAS LETSW B NIVEL	10/08/2010	2.713,36 €	2.713,36 €	
SEÑALIZACION INTERIOR Y EXT	10/08/2010	2.053,20 €	2.053,20 €	
ESTORES ASOC DC	10/08/2010	8.891,96 €	8.891,96 €	
4 SILLAS LET´S B NIVEL	10/08/2010	1.518,40 €	1.518,40 €	
10 SILLAS CONFIDENTE SP	10/08/2010	920,30 €	920,30 €	
SILLA PLEASE2 NIVEL B ROJO 1	10/08/2010	745,41 €	745,41 €	
5 SILLAS CONFIDENTE CATIFA	10/08/2010	1.114,15 €	1.114,15 €	
5 SILLAS CONFIDENTE MARCO GRIS	10/08/2010	230,85 €	230,85 €	
16 SILLAS SALA DE JUNTAS	10/08/2010	3.186,56 €	3.186,56 €	
ESTANTERIAS PINO FORMACION	10/08/2010	102,90 €	102,90 €	
ARMARIOS CONJUNTO ROCK ROBLE	10/08/2010	1.915,51 €	1.915,51 €	
2 ARMARIOS ALTOS ROCK WENGUE	10/08/2010	757,14 €	757,14 €	
4 ARMARIOS ALTOS ROCK ROBLE	10/08/2010	1.514,28 €	1.514,28 €	
ARMARIO 8 MODULOS C/ALTILLO	10/08/2010	3.591,70 €	3.591,70 €	
ARMARIO BAJO 4 MODULOS	10/08/2010	937,97 €	937,97 €	
3 ARMARIOS BAJO SALA JUNTAS	10/08/2010	639,63 €	639,63 €	
MESAS RESINA VIVALDI	14/08/2010	637,20 €	637,20 €	
SILLAS CONFERENC ROJAS	29/12/2010	4.499,22 €	4.499,22 €	
2 ALTAVOCES MULTIMEDIA	14/01/2011	62,98 €	62,98 €	
2 AURICUL ESTERO MICRO	14/01/2011	8,02 €	8,02 €	
MENAJE PISO	07/06/2011	1.433,70 €	1.433,70 €	
MUEBLES COCINA PISO	07/06/2011	7.062,20 €	7.062,20 €	
COMPOSIC SALON PISO	07/06/2011	790,60 €	790,60 €	
6 MESAS Y SILLAS SALON PISO	07/06/2011	755,20 €	755,20 €	
SOFAS PISO	07/06/2011	1.109,20 €	1.109,20 €	
MESA CENTRO SALON PISO	07/06/2011	174,64 €	174,64 €	
CONJUNTO CAMBLOCK PISO	07/06/2011	1.581,20 €	1.581,20 €	

DESCRIPCION DEL ELEMENTO	FECHA ADQUISICION Y/O FECHA EFECTIVA AMORT.	PRECIO ADQUISICION	AMORTIZACION CUMULADA	VALOR NETO
3 DORMITORIOS PISO	07/06/2011	2.442,60 €	2.442,60 €	
4 SILLAS DORMITORIO PISO	07/06/2011	278,48 €	278,48 €	
GALAN DE NOCHE PISO	07/06/2011	88,50 €	88,50 €	
6 LAMPARAS PISO	07/06/2011	724,52 €	724,52 €	
CAMARA DIGITAL BENQ	12/09/2011	158,85 €	158,85 €	
VIDEOCAMARA DIGITAL SONY	12/09/2011	306,19 €	306,19 €	
2 WEBCAM USB	12/09/2011	55,08 €	55,08 €	
40 SILLAS GRANATE FORMAC	26/12/2012	2.565,20 €	2.565,20 €	
SILLAS ADMIRA NARANJA OFIC	26/12/2012	679,79 €	679,79 €	
6 ALTVOCES 2.0	30/12/2012	90,03 €	90,03 €	
2 TECLADOS ADAPTADOS	30/12/2012	360,00 €	360,00 €	
RUTER DIR-615	30/01/2014	125,54 €	125,54 €	
2 SWITCHES NETGEAR PROSAFE	30/09/2014	191,18 €	191,18 €	
CENTRALITA TELEFONIC ADMI	01/12/2014	151,25 €	151,25 €	
7 SILLAS NARANJA EMPLEO	30/03/2015	2.430,89 €	2.121,88 €	309,01 €
8 SOPORTES CPU FIJOS A MESA	30/03/2015	542,08 €	473,19 €	68,89 €
MESA ESPECIAL EMPLEO 180*300	10/04/2015	701,80 €	612,58 €	89,22 €
8 CAJONERAS DE 3 CAJONES EMPLEO	10/04/2015	2.245,76 €	1.960,31 €	285,45 €
2 MESAS OFICINA 160*80	10/04/2015	508,20 €	443,60 €	64,60 €
CORTINA PSICOMOTRICIDAD	22/04/2015	405,45 €	352,62 €	52,83 €
RUTER TP-LINK TLWR1043 ND	24/09/2015	62,92 €	51,91 €	11,01 €
ASIDERO CROMO BAÑO PISO	08/10/2015	31,95 €	26,35 €	5,60 €
BARRA APOYO INODORO PISO	08/10/2015	59,95 €	49,40 €	10,55 €
MAMPARA VICTORIA BIOMBO PISO	08/10/2015	210,00 €	172,89 €	37,11 €
MAMPARA BIOMBO QUADRO PISO	08/10/2015	159,00 €	130,90 €	28,10 €
LAVADORA PISO FONTIÑAS	06/07/2016	299,00 €	299,00 €	
FRIGORIFICO PISO FONTIÑAS	29/07/2016	279,00 €	279,00 €	
SILLAS EO5 SILLA OPREATIVA 2	05/05/2016	603,79 €	462,42 €	141,37 €
SILLA COLECTIVIDADES-12 GRANA	05/05/2016	1.125,30 €	861,81 €	263,49 €
MESAS DESPACHO AB-5 (4)	05/05/2016	546,44 €	418,46 €	127,98 €
SOPORTE MESA ORDENADOR 2	05/05/2016	137,94 €	105,61 €	32,33 €
MESA DESPACHO AB 5-1	05/05/2016	169,40 €	129,73 €	39,67 €
PALAS PARA SILLAS 10	28/12/2016	363,00 €	254,50 €	108,50 €

DESCRIPCION DEL ELEMENTO	FECHA ADQUISICION Y/O FECHA EFECTIVA AMORT.	PRECIO ADQUISICION	AMORTIZACION CUMULADA	VALOR NETO
MUEBLE MODULAR BLANCO ENTRADA	03/08/2016	931,23 €	690,26 €	240,97 €
TV LG 49 FHD IPS 300HZ- 2TV	29/04/2016	1.056,00 €	1.056,00 €	
COLCHONETA PSICOMOTRICIDAD	17/10/2016	332,06 €	332,06 €	
6 PARALELEPIPEDO 60*60	09/03/2017	707,85 €	707,85 €	
6 PARALELEPIPEDOS AULET PSICO	09/03/2017	417,45 €	417,45 €	
1 RULO TERAPIA+INTERIOR	09/03/2017	278,30 €	278,30 €	
1 JUEGO AROS	09/03/2017	272,25 €	272,25 €	
SOFA CAMA NEGRO	07/09/2017	124,90 €	118,40 €	6,50 €
6 LAMPARAS ESCRITORIO	18/09/2017	209,94 €	209,94 €	
LAMPARA ESCRITORIO USB	15/09/2017	40,99 €	40,99 €	
LAMPARA ESCRITORIO USB TAO	18/09/2017	41,99 €	41,99 €	
3 SILLAS ENTRADA	30/09/2017	162,00 €	101,33 €	60,67 €
RADIADOR KAYAMI EMISOR	17/03/2017	175,00 €	175,00 €	
9 MONITORES 24' SE2416 H DEPUTACION	30/12/2018	1.404,81 €	1.404,81 €	
3 PC COMPATIBLE COREIS DEPUTACION	30/12/2018	2.050,95 €	2.050,95 €	
9 DOWNLIGT LE 10W	07/11/2018	370,26 €	127,22 €	243,04 €
13 DETECTOR PRESENCIA	07/11/2018	1.006,72 €	345,87 €	660,85 €
31 DOWNLIGT LED 20W	07/11/2018	1.350,36 €	463,92 €	886,44 €
58 LUCES EMERGENCIA	07/11/2018	2.737,02 €	940,31 €	1.796,71 €
100 PANEL INTGEGRAL 36W	07/11/2018	7.018,00 €	2.411,04 €	4.606,96 €
CAMARA CANO EOS M10	02/02/2018	361,19 €	361,19 €	
IMPRESORA IMC3500A COLOR MULTIFUNCION	12/03/2019	6.444,08 €	3.098,46 €	3.345,62 €
TABLETE EDUCACION	23/09/2019	159,00 €	159,00 €	
2 MONITORES SAMSUNG IRPF 19	12/11/2019	266,20 €	266,20 €	
2 ORDENADORES CLONICOS IRPF-19	21/11/2019	1.246,30 €	1.246,30 €	
PLACA PLATA DONACION JAEL 19	16/12/2019	537,19 €	325,85 €	211,34 €
12 AURICULARES GAMING - DCORUÑA	24/09/2020	551,76 €	451,13 €	100,63 €
CAMILLA BOBATH ELECTRICA	26/02/2020	899,99 €	865,57 €	34,42 €
UBIQUITI UAP-AC-PRO PTO WIFI	22/10/2020	378,00 €	301,83 €	76,17 €
3 DESHUMIDIFICADORES DELONGHI	27/10/2020	1.017,01 €	808,60 €	208,41 €

DESCRIPCION DEL ELEMENTO	FECHA ADQUISICION Y/O FECHA EFECTIVA AMORT.	PRECIO ADQUISICION	AMORTIZACION CUMULADA	VALOR NETO
5 TELEFONOS REDMI A7	09/03/2020	489,99 €	467,24 €	22,75 €
6 TABLETS LENOVO D.ESPAÑA	16/10/2020	921,48 €	739,58 €	181,90 €
8 PORTATILES HP IGAPE	21/11/2020	6.000,97 €	4.668,78 €	1.332,19 €
7 WEB CAM LOGITEC C310 IGAPE	05/11/2020	425,53 €	335,71 €	89,82 €
3 TABLETS LENOVO IRPF 20-21	16/03/2021	327,00 €	228,68 €	98,32 €
2 CLEVERTOUCH IMPACT PLUS 652 IRPF 20-21	21/04/2021	7.865,00 €	5.306,18 €	2.558,82 €
2 CHEVERTOUCH IMPACT PLUS 652 IGAPE 21	21/12/2021	7.865,00 €	3.991,76 €	3.873,24 €
3 TABLETS 2021	23/03/2021	327,00 €	227,11 €	99,89 €
2 TABLETS LENOVO 10	23/03/2021	218,00 €	151,41 €	66,59 €
2 SILLAS ELCHE NARANJA WORTHEN	19/01/2021	362,19 €	106,87 €	255,32 €
2 HP 225 G8 AMDI RYZEN	21/01/2022	925,99 €	450,32 €	475,67 €
7 TECLADOS LOGITECH M220	21/01/2022	80,46 €	39,14 €	41,32 €
4 TECLADOS LOGITECH MK295	21/01/2022	99,95 €	48,61 €	51,34 €
5 TABLETS MEBERRY Tablet 10	23/01/2022	599,35 €	290,65 €	308,70 €
3 AURICULARES Jabra Evolve 20	24/02/2022	149,97 €	69,43 €	80,54 €
PORTATIL HP 255 G8 AMD PC COMP	24/02/2022	454,00 €	210,21 €	243,79 €
ALTA VOZ INALAMBRICO	25/02/2022	117,00 €	54,09 €	62,91 €
PORTATIL HP 250 G8	28/02/2022	644,58 €	296,69 €	347,89 €
DESTRUCTORA FELLOWES	01/03/2022	1.172,16 €	215,49 €	956,67 €
ARMARIO MODULAR DOBLE	15/03/2022	542,08 €	97,58 €	444,50 €
CLEVERTOUCH IMPACT PLUS 55	22/04/2022	2.837,45 €	1.203,00 €	1.634,45 €
SOPORTE CLEVERTOUCH	22/04/2022	121,00 €	20,52 €	100,48 €
CISCO SG350	22/04/2022	888,14 €	376,56 €	511,58 €
4 PC COMPATIBLE CORE I5	22/04/2022	2.516,80 €	1.067,05 €	1.449,75 €
2 MONITOR LG LCE 23.8"	22/04/2022	363,00 €	153,90 €	209,10 €
3 CABLE ALARGADOR USB	22/04/2022	27,23 €	11,55 €	15,68 €
MUEBLE MODULAR DOBLE GRIS	29/04/2022	1.372,14 €	230,06 €	1.142,08 €
PORCHE EXTERIOR	21/12/2022	27.384,00 €	2.820,93 €	24.563,07 €
DIVISION NNTT	21/12/2022	4.516,29 €	465,24 €	4.051,05 €
1 ORDENDOR IRPF 23	14/02/2023	421,08 €	92,58 €	328,50 €
9 LOGITECH MK220 IRPF 23	15/02/2023	278,88 €	61,12 €	217,76 €
2 INODOROS ADAPTADOS IRPF 23	28/03/2023	761,78 €	58,23 €	703,55 €

DESCRIPCION DEL ELEMENTO	FECHA ADQUISICION Y/O FECHA EFECTIVA AMORT.	PRECIO ADQUISICION	AMORTIZACION CUMULADA	VALOR NETO
ARMARIO DOBLE GRIS IRPF 23	11/04/2023	1.427,80 €	103,66 €	1.324,14 €
ARMARIO OFICINA IRPF 23	11/04/2023	514,25 €	37,34 €	476,91 €
3 CAJONERAS IRPF 23	11/04/2023	598,95 €	43,49 €	555,46 €
MESA CRIS IRPF 23	11/04/2023	248,05 €	18,01 €	230,04 €
SATE EN FACHADA		43.192,39 €	43.192,39 €	
TOTAL INMOVILIZADO MATERIAL		1.752.905,03 €	1.053.709,42 €	699.195,61 €
BAJO FONTIÑAS	10/08/2010	283.917,50 €	76.184,53 €	207.732,97 €
TOTAL INVERSIONES INMOBILIARIAS		283.917,50 €	76.184,53 €	207.732,97 €
TOTAL INMOVILIZADO		2.273.001,87 €	-1.245.780,91 €	1.027.220,96 €